



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 94

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles, 30 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público RTVE (Ridruejo Ostrowska) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14-12-1983. (Número de expediente 042/000009.)

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Muy buenos días. Antes de iniciar la formulación de las preguntas, quiero advertir a las señoras y señores Diputados y también, por supuesto, a la Directora general, la alteración del orden de algunas de las preguntas, por razones motivadas por algunos Diputados, así como por razones de acumulación.

La primera pregunta que se formulará es la número 14; la segunda, la 19; la tercera, la 25; después, la pregunta nú-

mero 1, la número 2, la número 24, la pregunta número 4, a continuación sigue el orden ya establecido, pero la pregunta número 7 se formulará antes de la número 5. De todas maneras, no habrá ningún problema porque lo iremos advirtiendo.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ALVAREZ-VALDES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCION TRAS LA PUESTA EN MARCHA DE LAS PROGRA-**

MACIONES PARA LA TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO DE LAS AUDIENCIAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) Y TELEVISION ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000071.)

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, vamos a iniciar la sesión con la pregunta número 14, que formula don Antonio Landeta, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señora Directora del ente público de Radiotelevisión, hace pocos meses, al hacerse cargo de esa dirección, la señora Directora se encontró con graves problemas, no sólo económicos sino también de programación, con escaso margen de maniobra de actuación, al estar la mayor parte de la programación de lo que restaba del año 1996 y 1997 contratada, incluso gran parte realizada.

Nosotros no podemos compartir las declaraciones de un importante presentador de televisión, que hace escasos días manifestaba que los peores programas son los que más audiencia tienen, pues entendemos que tenemos que ir obligatoriamente a una televisión de calidad y competitiva, que informe, no desinforme, y, al mismo tiempo, que cubra las aspiraciones del espectador más exigente.

La puesta en antena de nuevas parrillas de programación, tanto en radio como en televisión, es sin duda una decisión que puede entrañar determinados riesgos; conlleva igualmente determinados gastos, que pueden ser incluso muy importantes, según el tipo de programación que se trate de realizar.

En un mercado tan competitivo como el español, tanto en la radio como en la televisión, se requiere sin duda adoptar decisiones innovadoras, optar por determinados tipos de programa, seleccionar minuciosamente lo que se pretende poner en antena y, finalmente, asumir con decisión clara, como una apuesta valiente, el riesgo de las decisiones de lanzar tanto programas en Radio Nacional de España como en Televisión Española. Es necesario competir y ganar día a día la audiencia.

Nosotros entendemos que hay una competencia grande en los momentos actuales con las otras cadenas nacionales y también con las autonómicas. Por ello, nos interesa formular la siguiente pregunta: ¿Cómo están evolucionando, tras la puesta en marcha de las programaciones para las temporadas otoño-invierno, las audiencias tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española, en las dos cadenas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Ridruejo Ostrowska)**: Buenos días. Yo quisiera distinguir entre la evolución de la audiencia en Radio Nacional y la evolución de la audiencia en Televisión Española, puesto que los sistemas de medición de audiencia son distintos y, además, tienen lugar en períodos

distintos. Respecto a Radio Nacional, a las audiencias de las distintas cadenas de radio, debo señalar que el sistema de medición de audiencia EGM no nos va a dar resultados de la audiencia de radio de este último trimestre de 1996 hasta mediados del mes de diciembre. De todas maneras, dado que la nueva programación de Radio Nacional comenzó a emitirse en el mes de septiembre, los datos que va a reflejar la siguiente oleada del EGM no van a ser del todo representativos, sean buenos o malos, porque, en un medio como la radio, se considera que una programación tarda en consolidarse algunos meses. Lo que sí se tienen son referencias sobre las tendencias de la imagen de los programas entre las personas a las cuales se ha consultado a través de los audímetros de televisión. Según esta información, la nueva programación de Radio Nacional se va implantando poco a poco, especialmente en la franja de tarde y noche. En cualquier caso, respecto a este último dato hay que destacar tres aspectos: primero, que se trata de tendencias y no de cifras definitivas; segundo, que estas tendencias se han recogido entre los consumidores de televisión, lo que puede sesgar en alguna medida este dato; tercero, que, como la programación se ha puesto en antena muy recientemente, los resultados de las investigaciones para este trimestre tendrán que ser analizados con mucha precaución, como antes he dicho, porque no son del todo representativos. Lo que es cierto es que los resultados que arroje la oleada del EGM que venga en los meses de primavera-verano nos dará una idea mucho más clara de la penetración y aceptación por la audiencia de esta programación de Radio Nacional. Por lo tanto, creo que será en ese momento cuando podremos dar unos datos mucho más concretos respecto a la radio.

En cuanto a televisión, el comienzo de la temporada de otoño se ha caracterizado por una situación de competencia mucho más dura, y las cifras que voy a dar ahora lo reflejan. Respecto a la cuota de audiencia total/día y *prime time* —siendo *prime time* de las 20,30 a las 24 horas—, Televisión Española, en la Primera, ha tenido una media, en el total/día, del 25,5 y en *prime time*, del 26,4; en La 2, un 9,1 en el total/día y un 7,9 en el *prime time*. Por lo que se refiere a las cadenas que son competencia, Antena 3, Tele 5 y las autonómicas, Antena 3 ha tenido un 25,8 y un 25,4, respectivamente; Tele 5, un 21,1 y un 20,5; y las autonómicas, en su conjunto, un 14,8 y un 16. Esto refleja que la Primera de Televisión Española y Antena 3 siguen disputándose el liderazgo. En este período, Antena 3 ha dominado el total/día por unas décimas, mientras que Televisión Española, en la Primera, ha gozado de una ventaja de un punto en *prime time*.

Televisión Española, en la Primera, destaca por su liderazgo en los informativos, que se ha afianzado especialmente en la franja de la noche. El Telediario 2 se ha acercado en ocasiones a los cinco millones de espectadores, que es una cifra excepcional para esta época del año. También están teniendo muy buenos resultados en cuanto a audiencia programas como *Hostal Royal Manzanares*, que roza los siete millones de espectadores, y otros programas como *Estamos de vuelta*, *Quién sabe dónde* —ambos han superado los cinco millones de espectadores— y *Qué*

apostamos, que también ha estado en torno a estas cifras. El cine también ha tenido, como media, unos buenos rendimientos, siendo el máximo *El guardaespaldas*, con seis millones y medio de espectadores.

En cuanto a La 2, en la franja horaria de *prime time*, se está resintiendo por esta mayor competencia, aunque hay que destacar que hay una fuerte tendencia a mejorar en determinadas franjas horarias, por ejemplo, en la oferta infantil matinal y vespertina. También hay que señalar los excelentes que están teniendo los documentales de sobremesa, cuya audiencia está llegando en muchas ocasiones a dos millones de personas. La 2, en la franja horaria de *prime time*, en *Noticias 3* ha llegado a rozar también los dos millones de espectadores.

Pensamos que ésta es una buena tendencia y una buena evolución, en la que seguiremos trabajando para mantener tanto los índices de audiencia elevados como también una calidad cada vez mayor en la programación.

— **DEL DIPUTADO DON TOMAS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE QUE VARIACION HAN SUFRIDO EN SUS AUDIENCIAS LOS ESPACIOS INFORMATIVOS QUE HAN CAMBIADO DE DIRECTORES Y/O PRESENTADORES EN TVE. (Número de expediente 182/000076.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el Diputado don Tomás Burgos Gallego. Señor Burgos, tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señora Directora general, la verdad es que asistimos en estos últimos tiempos a un debate, cuanto menos, sorprendente. Defensores, supuestos, de la televisión pública como servicio público esencial reclaman ahora liderazgos de audiencia en la programación cueste lo que cueste, y defensores ayer de la necesidad de definir un proyecto de comunicación que atendiera a unos objetivos eminentemente sociales, reclaman hoy la cuantificación estricta de televidentes, como si ésta fuera la prueba del nueve de la comunicación. Pequeños vaivenes en los índices de audiencia provocan encendidas diatribas sobre los objetivos a cubrir por la programación de televisión. Yo creo que Televisión Española, que ha apostado en esta última etapa, claramente, en sus espacios informativos, por una línea de profesionalidad, de calidad, de pluralidad y de competencia informativa, debe seguir trabajando en esa línea.

Además, resulta particularmente sorprendente oír hablar de independencia informativa, de editorialización de las informaciones, de venta política de ideas y de otras joyas de la hipocresía precisamente a aquellos que, hasta ahora y durante muchos años, han ejercido en este país un auténtico magisterio de sectarismo, de manipulación y de dirigismo informativo, y que algunas de estas acusaciones se fundamenten precisamente en pretendidas alteraciones de los índices de audiencia ya resulta, señora Directora general, bastante rayano en el sarcasmo. **(El señor Le-**

guina Herrán: ¿Adónde vamos a ir a parar? ¿Esto qué es? El señor Aguiriano Fornies: ¿Qué trámite es éste, que se meten con nosotros? ¿Que pregunte a la Directora!—Rumores.) La verdad es que pedir peras al olmo —decimos en mi tierra— puede ser un ejercicio inútil y pedir que se entienda, señora Directora general, su apuesta por el dinamismo, por el interés y por la buena factura, a quienes apostaban ayer mismo por la manipulación más descarada y el intervencionismo partidario más exacerbado, resultará además intelectualmente inútil.

En todo caso, y ante el planteamiento de altas miras —que no de Altamira— que algunos hacen **(El señor Aguiriano Fornies: Eso, Cascos.—Rumores.)**, tan interesada como aviesamente, me gustaría que nos aclarara, señora Directora general, qué variación han sufrido en sus audiencias los espacios informativos que han cambiado de directores o presentadores en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Burgos, el cambio de directores y/o presentadores en Televisión Española ha tenido, desde luego, un impacto claramente positivo en la audiencia. Si comparamos con el período inmediatamente anterior a este cambio, el impacto en la audiencia es muy grande, aunque podría entenderse que parte de este impacto es debido a razones estacionarias. Si hacemos la comparación con períodos homónimos, por ejemplo la segunda quincena de septiembre y la primera de octubre, es decir, los primeros treinta días de los nuevos informativos, con el resto de los informativos de todas las cadenas, se observa que, en general, hay una caída en todas las audiencias y esto se debe, fundamentalmente, a que ha habido una disminución en la tensión informativa después de las elecciones; es un ciclo lógico. Después de las elecciones generales ha habido un bajón.

La única excepción clara, y, además, atípica, si miramos la evolución en otras épocas anteriores, también post-electorales, es la de Telediario-2 que está conducido por Ernesto Sáenz de Buruaga, que logra una media cercana a los cuatro millones de espectadores. Este dato es extraordinariamente positivo.

Además de los datos de audiencia, otro componente básico de la programación informativa es la valoración que esta programación está recibiendo por parte de la audiencia. Para ello, a través de la dirección de marketing y del panel de aceptación de programas, se realiza un estudio periódico sobre la imagen de las televisiones. Estas encuestas se realizan entre 1.800 personas mayores de quince años, de ambos sexos, residentes en la Península y en Baleares, a las que se pide que valoren, de una escala de cero a diez, la imagen global de los informativos de las cadenas nacionales.

En los últimos datos, que se refieren al mes de septiembre de 1996, se confirma clarísimamente el liderazgo de Televisión Española en la Primera, que tiene un índice de aceptación superior al del resto de las cadenas privadas.

Con respecto al mes de octubre de 1995, se observa un aumento en la puntuación media de todas las cadenas, de manera especial en la Primera de Televisión Española y también en Tele-5, aunque la cadena pública, Televisión Española, mantiene la primera posición con gran diferencia sobre el resto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señora Directora general, la animamos a seguir en este camino. Creemos que Radiotelevisión Española debe seguir luchando por los índices de audiencia, pero, si me permite, con una limitación: hay que definir unos objetivos sociales, que podrán ser discutidos, pero nunca deben ser planteados en exclusiva con criterios estrictamente comerciales. Ni la Televisión española puede hacer sus cuentas en términos del Gran Capitán, ni sobre ella pueden hacerse tampoco análisis simplistas, parciales o tendenciosos.

Manejar los datos de audiencia en un servicio público es un arma arrojada de imprevisibles consecuencias y de previsibles comparaciones con lo que se ha realizado en épocas anteriores. Precisamente en aras de esa continuidad por la competencia, pero también por la calidad y por la rentabilidad social, la animamos a seguir en este camino.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): La política a seguir en un futuro inmediato, empezando en 1997, respecto a la búsqueda de audiencias, va a ser la de buscar esas audiencias, ya que para eso hacemos un servicio público de televisión, cuidando dos aspectos fundamentales; que no sea una búsqueda de audiencia a cualquier precio, ni económico, ni en la calidad de la programación; será un trabajo que hay que realizar progresivamente. Este trabajo nos llevará a tener un servicio público mucho más encajado en lo que tienen que ser sus objetivos y en los que nos pide nuestra sociedad, un servicio público diferenciado y diferenciándose progresivamente del resto de las ofertas de televisión que buscará esa audiencia importante, puesto que, si no, no tendría mucho sentido seguir operando en este servicio. Tenemos un importante reto, porque hay que encajar una mayor competencia con una inflación de precios en programas, pero buscando una calidad en la programación nos puede llevar a estar ahí, quizá, con un porcentaje distinto al que había en el pasado, no porque esto no signifique una posición líder, sino porque se están repartiendo las audiencias entre más canales de televisión.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO CATALAN CONVERGENCIA I UNIO, PARA SABER LOS PLANES DE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE SOBRE LA PRESENCIA DEL TEATRO EN LAS EMISIONES DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000082.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25 que formula el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señora Directora general, nos parece muy importante que en estos momentos todos aquellos contenidos y programas de Radiotelevisión Española que conecten directamente con una noción de servicio público sean destacados; de ahí nuestro interés por conocer, en este caso, la presencia del teatro en las emisiones de Radiotelevisión Española.

Conocemos perfectamente el hecho de que el medio televisivo ha desarrollado formatos de programas muy específicos, que, en cierta manera, viene a ser una forma de adaptar la afición, que tiene su antecedente en el teatro a las condiciones de la televisión, pero nos hallaríamos ante formatos o tipos de programas muy específicos, que son las denominadas comedias de situación, que no agotan, ni mucho menos, todo el potencial que puede tener una representación teatral. Nos interesaríamos especialmente por las retransmisiones de obras de teatro o su ejecución en platos de televisión. Por supuesto que hablaríamos de todo tipo de teatro y también de ambos medios, en los que tienen cabida también diferentes estilos y valoraciones, sobre su mayor o menor calidad o interés cultural.

Pero en este caso, nos hallaríamos ante la posibilidad de hacer llegar, en el caso de obras que están actualmente en cartel, a todos los espectadores, una vez que haya finalizado la representación, los acontecimientos que han suscitado una mayor admiración o interés por parte de los críticos a lo largo de la temporada, con lo cual podríamos aumentar la audiencia con un evento de este tipo y permitir que el gran público tuviera acceso a los mismos.

Asimismo hay piezas en nuestro teatro clásico vanguardistas de toda la vida que podrían ser llevadas ex profeso a la pequeña pantalla, aunque probablemente no nos encontremos con los índices de audiencia, quedando otros espectáculos, otras variedades, otros entretenimientos, como, por ejemplo, el fútbol.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se ha mostrado siempre favorable al mantenimiento de una televisión pública del Estado, sólida, bien dimensionada y con solidez financiera. Por tanto, en la misma línea podemos y debemos demandar, sin excluir la necesaria competitividad de su parrilla de programación, la presencia en la misma de contenidos que actúen como claros gestos de servicio público. La necesaria cooperación de Radiotelevisión Española, en este caso, con la difusión de nuestra cultura, tanto de la que se puede evidenciar en Madrid como en el conjunto de nuestras comunidades autónomas, creemos que así lo exigen.

En todos estos territorios se producen constantemente, señora Directora general, eventos de gran calidad, con el resurgimiento de nuevos valores que deberían tener posibilidades y su hueco también en la pantalla y en la radio. También porque Radiotelevisión Española, sobre todo por gozar de los medios de que dispone, del servicio público que debe ser, y en el caso de Televisión Española de dos canales, tiene posibilidades de ajustar mucho mejor a este tipo de espacios su programación y su parrilla.

Por tanto, señora Directora general, nuestro grupo le solicita tenga a bien decirnos cuáles son los programas de esa dirección general sobre la presencia del teatro en las emisiones de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): La presencia del teatro, tanto en televisión como en radio, tiene cabida en los planes de futuro inmediato; respecto a Televisión Española con una especial atención, puesto que es un medio natural para el teatro.

Una vez finalizado el proceso de televisión y clarificación de los programas teatrales que había en archivo, estamos en fase de estudiar las posibilidades efectivas de organizar esa oferta y de ofrecer ciclos, ya sean temáticos, por autor, con vistas a que sean programados en el momento más oportuno, probablemente por La 2. Estos ciclos van a ir intercalados con nuevas grabaciones, que tendrán en cuenta, en todo lo posible, la preferencia manifestada por los espectadores. Esta preferencia se inclina más por la transmisión llevada a cabo desde el propio escenario, antes que por grabaciones de estudio.

No obstante todo esto, el proyecto está mediatizado por las posibilidades presupuestarias que tenemos, porque la adquisición de derechos supone un capítulo que no es nada despreciable. Así, la evolución del número de horas va a ser progresivo.

Además de los reportajes sobre estrenos y actores, que generalmente se emiten dentro de determinados programas de Televisión Española, Televisión Española tiene previsto emitir, en función del período de vigencia de los derechos, por ejemplo, las siguientes obras: *Memorias de Adriano*, de Margarita Yourcenar; *Tempestades*, de Ricardo Fraizaer; *Anochece en el jardín*, de Barcelona; *La extraña pareja*, de Morán-Joan Pere. Y aunque ya emitidas anteriormente en Televisión Española, tenemos los derechos para un nuevo pase de obras como *Calígula*, *El beso de la mujer araña*, *La discreta enamorada*, *La zapatera prodigiosa*, *Dani y Roberta*, *Historietas*, *Muerte accidental de un anarquista*, *El Nacional*, *Motín de brujas* y *Slastic*. Además de todo esto, Televisión Española ya tiene contratados los derechos de *Hombres* y de *Mariquilla Terremoto*. Estas dos obras están en fase de preproducción.

En lo que respecta a Radio Nacional de España, aunque el teatro radiofónico no es una fórmula que se utilice actualmente en la radio, Radio Nacional tiene en proyecto la producción de alguna obra de duración breve, un serial radiofónico, para incorporarlo al futuro próximo en la programación de Radio 1. Se está en negociación con Ana Diosdado y se le ha encargado un guión dramático original que ella misma dirigirá y realizará para Radio Nacional de España.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ALCARAZ RAMOS, DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDAD-INICIATIVA PER CATALUNYA, PARA PEDIR**

EXPLICACION SOBRE LA DECISION DE SUPRIMIR LA EMISION DEL VIDEO TITULADO: «SIDA: LA DUDA». (Número de expediente 182/000058.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 1, que formula el Diputado don Manuel Alcaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Hace unos días se publicaba la noticia de la supresión de un vídeo titulado: *Sida: la duda* dentro del espacio de *La noche temática*. Me gustaría que la Directora general pudiera aclarar las circunstancias en torno a esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): En relación con la pregunta de don Manuel Alcaraz, *La noche temática*, de Arte, tenía previsto, efectivamente, emitir un programa sobre el sida el día 27 de octubre de este año, que iba a consistir en un debate ilustrado con varios documentales realizados por la cadena Arte y emitidos por esta cadena, por Arte, el pasado mes de abril. Se iba a emitir un reportaje, digo, en el programa, realizado en España, sobre los nuevos fármacos, titulado: *Sida, la esperanza*, y a continuación un debate, al que se invitó a los más destacados investigadores, médicos y organizaciones de ayuda a enfermos y seropositivos. Los participantes de este debate eran Rafael Nájera, jefe del área de investigación de retrovirus del Centro Nacional de Biología Molecular del Instituto Carlos III; Buenaventura Clotet, director del laboratorio retrovírico de la Fundación Irsi, Caixa; Francisco Parras, secretario general del Plan Nacional contra el Sida; José Torres, presidente de Fase, Fundación Antisida de España, y Jorge Gutiérrez, presidente de Apoyo Positivo. A estos cinco participantes se les enviaron previamente las copias de VHS con los documentales que se iban a insertar en el programa, entre los que figuraba uno que se titulaba: *Sida: la duda*. Este documental, que había sido realizado este año por el señor Djamel Tahl, lo que aborda son las teorías de este investigador, de la Universidad de Berkeley, y del investigador Peter Duesberg y el Premio Nobel de Química, Kary Mullis, que niegan que el causante del sida sea un virus. También plantea otras dudas sobre el contagio heterosexual, aunque tampoco lo niega, y sobre el alcance real del sida en Africa, con el testimonio, además, de un periodista británico, que afirma no haber encontrado pruebas de que la mayoría de las muertes sean por sida y sí por enfermedades tradicionales.

El contenido de este documental disgustó a los participantes, aunque todos ellos acudieron a la grabación que tenía lugar el 14 de octubre. Cuando dos de ellos estaban maquillados, llegó el doctor Nájera y fue informado por los demás asistentes acerca del contenido de este polémico documental, ya que, al parecer, no había tenido tiempo de verlo. Al escucharlo, el doctor Nájera manifestó, desde

luego, su negativa de participar en el debate si se emitía el documental y fue secundado por todos los que estaban en la sala de maquillaje. Hubo un intento de negociar con ellos, también se ofreció acortar el documental, si se consideraba que la duración de cincuenta minutos era excesiva, y la respuesta fue que no se podía dedicar ni dos minutos a rebatir algo considerado ya superado, acientífico, etcétera. La polémica era que o se retiraba el documental o ellos se marchaban. La directora de Arte, de Televisión Española, consideró que este planteamiento era inaceptable y decidió suspender el debate.

Ante este tipo de situaciones, es evidente que corresponde a los responsables de Televisión Española la decisión sobre los contenidos de los programas, y en esta línea es como procedió la dirección de este espacio.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señora Directora General, la felicito por el alto nivel de los intervinientes, que creo que está fuera de toda duda, pero comprenderá que no tiene mucho sentido trasladar aquí un debate sobre quién tiene razón sobre esta cuestión. No me parece que sea éste el lugar adecuado, porque, si se me permite el juego de palabras, pienso que nos queda la duda sobre cuál va a ser la actuación de la Dirección General o qué instrucciones tienen los directores de programas ante casos como éste. Porque lo que usted ha explicado significa, ni más ni menos, que a partir de este momento se traslada a los que puedan participar en debates la capacidad de censurar o no otro tipo de documentales, vídeos o partes del programa relacionados con ese debate. Parece una práctica cuanto menos extraña, y me parece que utilizo un término suave. De todas formas, me gustaría también que usted pudiera aclarar si solamente la dirección del programa fue quien adoptó la decisión, si intervino algún directivo más y también si usted tuvo conocimiento previo de la decisión.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Una cosa que está clara respecto a este caso concreto, y yo creo que puede servir de ejemplo, es que el programa estaba planificado con un documental y a continuación un debate, y lo que está claro es que no se iba a emitir nunca el documental sin ir acompañado del debate. Además, la delicada naturaleza de este tema y las dudas que se expresan sobre él hacen que necesitemos hacer puntualizaciones cualificadas, que es lo que pretendía hacer *La noche temática*, que además es un programa que se había emitido anteriormente en Francia y en Alemania, con la presencia, nada más y nada menos, del descubridor del virus, el señor Luc Montanier. Había sido también invitado a la grabación de este programa, pero por cuestiones de agenda no había podido asistir.

Yo tengo la impresión de que respecto a este tema en particular lo que se suscitó fue una falsa polémica, porque ni la dirección del programa ni la línea que sigue Televisión Española permitía ni deseaba que el debate se emitiera sin el documental. Documental sin debate no, ni tampoco al revés. Nos pareció triste perder esta oportunidad de conocer nuevos fármacos y de aclarar dudas sobre un tema tan importante, dudas que se podían afrontar de una manera muy seria y muy profunda.

Respecto a quién decidió suprimir el programa, fue la dirección del programa, y desde luego yo la aporé todo mi apoyo, porque, como digo, emitir el documental sin el debate no tenía sentido y, además, los invitados habían aceptado ese formato previamente, que tenía toda la justificación del mundo. En adelante será siempre la dirección de cada uno de los programas quien tome este tipo de decisiones, al igual que se está haciendo ahora, siendo el siguiente responsable el director de Televisión Española y en última instancia yo. Yo apoyo este tipo de actuaciones.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, PARA SABER CON QUE PLAZOS Y CRITERIOS SE VA A ELABORAR, EN CONTACTO CON EL GOBIERNO, EL DENOMINADO PLAN DE RENOVACION O DE FUTURO DE RTVE. (Número de expediente 182/000059.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora Directora general, pasa el tiempo, el tiempo pasa muy deprisa, se nos anuncia que pronto tendrán el diseño del modelo televisivo, pero lo que sí es cierto es que a estas alturas podemos documentar que el Congreso de los Diputados está fuera de juego, está al margen de lo que se está gestando, de los criterios que se están utilizando. No sé si hay otras personas fuera de juego, porque fundamentalmente el tema se ha residenciado cerca del señor Alvarez-Cascos o del señor Rato. En todo caso, le pregunto: ¿Con qué criterios y con qué plazos se está elaborando el plan de renovación o de futuro con respecto a Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Yo espero que el Congreso no se considere fuera de juego, porque la secuencia que estamos siguiendo es que la dirección de Radiotelevisión Española está desarrollando un primer esquema de un plan de renovación, un plan de renovación que estará a finales de noviembre o principios de diciembre y que tiene unos criterios muy básicos para su elaboración. En primer lugar, estudiar la situación de la propia Radiotelevisión Española y hacer un diagnóstico general para luego poder apuntar soluciones a los principales proble-

mas o apuntar necesidades de cambio, desde un planteamiento de cómo debe ser la radio y la televisión pública de ámbito estatal, y luego cómo organizar con criterios empresariales las actividades de Radiotelevisión Española, de modo que se dé un mejor servicio, una mejor utilización de los recursos. Este plan, cuando sea elaborado, será un plan que estará abierto al estudio por el Gobierno y al estudio por los grupos parlamentarios, puesto que yo creo que el tema es suficientemente importante y es un patrimonio que tiene la sociedad española y que deberá ser analizado por todos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Las circunstancias y la política en torno a Radiotelevisión Española creemos que han llevado a este ente en estos momentos al borde del abismo.

Ha habido un proceso en función del cual —y perdón que haga esta referencia, pero coincide con mi intervención en la legislatura terminada hace poco— se estaba realizando una especie de desmontaje desde dentro —ya lo denunciábamos constantemente; no voy a seguir la descripción de esta voladura— y desde la oposición se complementaba esta voladura con intervenciones que iban fundamentalmente hacia el desprestigio, hacia la deuda, hacia el dinero que tenían que pagar todos los *españolitos* con respecto a un servicio que no tenía sentido mantener, por lo menos en las dimensiones anteriores. Y en este momento nos encontramos con que la fruta parece que está madura, tirando a podrida, y se intenta, en un espacio de tiempo muy breve —usted ha dicho finales de noviembre, principios de diciembre—, el señor Alvarez-Cascos ha dicho finales de diciembre—, un diseño, no sólo una dimensión de Radiotelevisión Española, sino una definición de lo que es el servicio público.

Yo tengo que recordar que se establece en la Constitución la televisión española como servicio público esencial. Quiero decir con esto, si se va a diseñar la dimensión, el modelo, y si se va a definir lo que es servicio público, ¿cómo se puede hacer eso, tal como se está haciendo, al margen de la sede la soberanía popular, que es la que tiene que hablar de lo que es un servicio público esencial y es la que tiene que mantener lo que se dice en la Constitución? Desde ese punto de vista, nosotros hemos intentado que se discutiera el día 12 la creación de una subcomisión y ha sido este trámite aprobado en la Mesa del Congreso —tenía que discutirse en el seno de esta Comisión—, pero no ha sido posible, a pesar del apoyo del PSOE, porque se han opuesto otros grupos, que dicen que, eso sí, hay que discutir, hay que ver qué criterios se utilizan, cuáles son las competencias de este Parlamento. Nosotros mantenemos que lo que se está intentando es ganar tiempo para que se nos traiga el plato de lentejas de lo que es la definición del servicio público y lo que es la dimensión del ente y, a partir de ahí, en función del desprestigio que se ha echado sobre la casa, naturalmente, recortar, reducir, con tendencia al bonsai. Desde ese punto de vista, nosotros, ya que no es posible crear la subcomisión en tiempo y forma —ya lo he-

mos visto esta mañana, no va a ser posible; se lo digo a la señora presidenta, desde el punto de vista político, desde el criterio político que yo he desgranado en función de las distintas posiciones—, lo que sí le pedimos es que haya un turno para que los distintos grupos parlamentarios se entrevisten con la dirección general, que haya un turno para que cada uno exponga su modelo y su definición de lo que es el servicio público esencial, puesto que este trabajo, si usted dice que puede estar terminado a finales de noviembre, debe estar muy adelantado.

Nosotros nos hemos entrevistado con los sindicatos y piden que intervenga el Congreso, que intervenga este Parlamento. Porque ahí hay otro tema, al hilo de la cita de los sindicatos, que está pendiente, y es si se va a reducir o no el 25 por ciento de la plantilla.

Por tanto, yo le solicito, puesto que usted ha marcado la fecha de finales de noviembre o principios de diciembre —el señor Alvarez-Cascos habla de finales de diciembre— y no da tiempo, porque parece que no hay voluntad política para constituir una subcomisión en este Congreso, que, por lo menos, se establezca ese contacto con los distintos grupos, y supongo que también con los sindicatos, de cara a definir entre todos un borrador, y si no lo definimos entre todos, por lo menos, que conste previamente la opinión de los distintos grupos, ya que estamos ante un tema de primerísima magnitud, en un momento en que, a nuestro juicio, Radiotelevisión está al borde del abismo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Yo espero, señor Alcaraz, que este trabajo que está coordinando la dirección general de Radiotelevisión Española no se considere ni mucho menos como un plato de lentejas. Lo que se va a presentar en los próximos meses, en las próximas semanas es un primer esquema, un esquema sobre el que trabajar. Me parece positivo que exista un esquema sobre el que trabajar y que no tengamos que ir poniendo las piezas, todas, desde cero; me parece que es un buen sistema de trabajo. De todas maneras, en la elaboración de este primer esquema del plan de renovación estamos en contacto con el comité intercentros, con los grupos sindicales y también consideramos sus opiniones. Alguno de los grupos sindicales ha presentado algún trabajo y está en estudio.

Lo que sí es cierto es que Radiotelevisión Española debe seguir existiendo como servicio público de ámbito estatal, yo creo firmemente en ello, pero debe modernizarse y también adaptarse a las nuevas circunstancias a nivel de ámbito nacional y también internacional. Esto se debería haber iniciado hace ya tiempo y ahora parece urgente. Y es urgente no sólo por la propia situación o estructura del grupo, sino también por los cambios que sufre el sector audiovisual y que va a sufrir en los próximos tiempos. Pero ¿cuáles son las cuestiones fundamentales del plan de renovación?

Este plan tratará de abordar cuestiones como las siguientes: Aunque, como bien ha dicho, Radiotelevisión Española es un servicio público esencial, y eso está defi-

nido en su forma amplia, hay que tratar cuestiones como cuáles deben ser los contenidos de una radio y de una televisión pública, los contenidos específicos, cuál debe ser el puesto de una radiotelevisión pública estatal en el entorno de la internacionalización o de la globalización creciente, cuál debe ser la estructura empresarial de una radiotelevisión pública estatal para que funcione eficazmente y cueste lo que debe costar, lo que se decida. Eso será una decisión de los grupos parlamentarios. Esa decisión no se puede tomar desde la dirección general de Radiotelevisión Española y, por lo tanto, lo que está claro es que habrá un debate al respecto. Señala cuestiones como la de cómo se encaja la televisión digital temática en una radiotelevisión pública y le diré que es evidente que hay que adaptarse a las nuevas tendencias; qué solución se da a la gran deuda que se ha ido acumulando en el ente; cómo debe financiarse la radiotelevisión pública de modo estable y sostenido, de forma que pueda seguir existiendo y que no vaya a un destino sin futuro.

Es decir, que el plan de renovación será un plan abierto, será un plan que dará las distintas dimensiones, valoraciones y soluciones de esquema para que sea el Gobierno y el Parlamento quienes decidan asumirlas o no y para que podamos posteriormente entrar en una segunda fase de este plan, profundizando en esos planteamientos y en ese calendario que haya resultado de un primer estudio, y luego en una tercera fase que será la fase de implantación. Por lo tanto, yo creo que todavía no tenemos la idea de ofrecer un plato de lentejas, sino un escaparate con los elementos que hay para que se puedan tomar las decisiones oportunas por quienes las tienen que tomar, que son el Gobierno y, en última instancia, el Parlamento.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO CATALAN, CONVERGENCIA I UNIO, SOBRE CUALES SON LAS LINEAS GENERALES DEL PLAN DE RENOVACION DE RTVE, CUYA ELABORACION HA ANUNCIADO RECIENTEMENTE. (Número de expediente 182/000081.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el Diputado don Ricard Burballa y Campabadal.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señora Directora general, la última vez que oí hablar de un plan de renovación, de un Plan Renove, era aquello de cambio viejo por nuevo y le ponemos un casete o le pagamos hasta la matriculación.

Yo no sé si estamos hablando de lo mismo, pero yo creo que en este caso no deberíamos hacerlo, porque no se trata de cambiar algo viejo por nuevo, sino que tenemos lo que tenemos. La dimensión en la que el ente se ha situado y el motor, que viene a ser la gente que lo hace funcionar, es lo que hay y seguramente en estos momentos el motor debe ser lo más potente de toda la estructura móvil del ente. En todo caso, nuestro grupo entiende que serán otras cosas las que haya que acondicionar de alguna manera.

Este preámbulo a la pregunta viene a cuento, y evidentemente tiene que ser breve, porque lo que se demanda a la Directora general es una información puntual sobre los puntos —ya se ha referido a algunos en la respuesta al señor Alcaraz y yo no sé si hay alguno más— de lo que debe ser un plan de renovación o una especie de plan estratégico o de futuro.

Evidentemente, no vamos a ser más papistas que el Papa en este asunto porque el plan de renovación sólo puede conocerse cuando esté acabado y cerrado, y parece ser que por las fechas que son —estamos hablando de noviembre o diciembre— no tardaremos mucho en conocerlo. De todas formas, apunto lo de abierto y lo de discutible. En todo caso, será muy importante que esta Comisión de Control Parlamentario pueda tener instrumentos de acceso a conocer esos planes. Por lo tanto, la pregunta va en el sentido de solicitarle, si es que la hay, más concreción a lo que ha dicho antes, así como fijarle la posición de nuestro grupo.

Nosotros somos partidarios de una redimensión de Radiotelevisión Española que haga posible su viabilidad y su competitividad de cara al futuro. Esto es todo lo contrario a estar a favor de su privatización o de su mantenimiento en el estado actual. Tampoco hace falta decir que nuestro grupo está a favor, mucho antes de que lo estuviera el Partido Popular y el Partido Socialista, cada uno en los diferentes papeles que han tenido a lo largo de los últimos años, de un sistema estable de financiación, concepto que ahora muchos manejan pero que hace un año nuestro grupo ya traía reiteradamente a esta Comisión de control o lo hacían en el seno del Consejo de Administración las personas que nuestro grupo había propuesto a dicho órgano.

Nos interesa fundamentalmente conocer la impresión de la dirección general respecto a las grandes líneas que encarga a la hora de elaborar este documento, sin presuponer evidentemente su contenido de resultado final, sobre todo el papel en el que debe encajarse la televisión pública en el mapa audiovisual que se está confeccionando y que sufrirá evidentemente nuevos cambios con la consolidación de los nuevos canales que aparecerán en los próximos años.

Señora Directora general, nuestro grupo ha tenido también contactos con las organizaciones sindicales, con sus representantes. La iniciativa de crear una subcomisión se expuso en una de estas reuniones y algún representante de las organizaciones sindicales manifestó que esa propuesta la había llevado a los otros grupos parlamentarios y que estaban de acuerdo. No sabíamos bien en qué estábamos de acuerdo, pero lo que sí es seguro es que estamos de acuerdo en ver sobre qué debería tratar esa hipotética subcomisión.

Yo decía antes al señor Alcaraz que los minutos de la historia no tienen nunca 60 segundos y que tampoco las prisas nos pueden llevar a plantear cuestiones que sean intromisión en lo que debe hacer y es responsabilidad de la dirección general, y en este caso del Gobierno, y lo que debe hacer el Parlamento. De hecho, otros grupos parlamentarios habían manifestado y lo han hecho reiteradamente que en la Mesa no hay ya una buena predisposición

por seguir creando subcomisiones y también hemos conocido esta mañana un documento en ese sentido. Por lo tanto, nuestro grupo considera que la creación de ese instrumento como una subcomisión solamente se entendería si pudiera salir por consenso de todos los grupos parlamentarios, por tratarse de un tema importante, importante para el futuro del ente.

Le agradecería que, si lo cree conveniente y puede, nos amplíe la contestación que ha dado al portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, en todo caso, le agradezco que haya atendido y atienda las consideraciones de nuestro grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Burballa, me parece que las aportaciones de su grupo son interesantes y las consideramos en toda su profundidad. Una de las cosas que acaba de decir es que hay que redimensionar el grupo, hay que hacer que sea viable y además competitivo, y eso no tiene por qué implicar ni cuestiones como privatizaciones o mantenerse igual. Desde luego.

El plan de renovación es un trabajo, es una aportación, y le hemos puesto ese nombre porque consideramos que, estando en una industria en crecimiento como es la industria audiovisual y teniendo el potencial que tiene Radiotelevisión Española, en lugar de pensar en una situación de modificación drástica, de estrategia, o de concepto, lo que tenemos que hacer es trabajar en renovarnos, en renovarnos desde dentro hacia fuera, aprovechar las capacidades que hay dentro del grupo para estar en ese mundo competitivo siendo un servicio público con una oferta diferenciada del resto de las ofertas.

Dentro de todas las cuestiones que considero que se deberían tener en cuenta para tener esa estructura moderna, con esa visión moderna de una industria que en sí misma es una industria con mucha historia pero muy moderna al mismo tiempo, hay algunas que se pueden analizar desde la dirección general, desde el equipo que trabaja conmigo, desde aquellos que aportan sus ideas desde fuera hacia nosotros. Hay decisiones que se pueden tomar internamente, pero, en su gran mayoría, por el entorno jurídico en que opera Radiotelevisión Española, siendo servicio público y siendo de propiedad estatal, las cuestiones más importantes están fuera del ámbito de decisión de la dirección general. No por ello dejamos de aportar ideas de una manera constructiva para que se puedan considerar en un medio plazo. Yo creo que es un trabajo importante el que se debe acometer y, por lo tanto, ahora mismo lo esencial es ponerlo en funcionamiento para que durante un tiempo se puedan ir realizando todas las tareas necesarias. Las cosas que se pueden hacer desde dentro, y también desde fuera, pero específicamente desde la Dirección General son estudiar cuestiones fundamentales y aportar soluciones, fórmulas que nos permitan llegar a esas soluciones, por ejemplo, cómo deben ser los contenidos, cómo debe ser la programación para que sea equilibrada, para que haya infor-

mación cultural, divulgación, entretenimiento, integración, vertebración de España y de todas nuestras culturas; y cómo pueden emplearse de una mejor manera los recursos con los que se cuenta, distinguiendo entre lo que es actividad de servicio público y lo que no lo es, y de esa manera plantear en un segundo capítulo soluciones.

¿Qué cuestiones quedan fuera? Queda fuera, por ejemplo, modernizar el marco legal en el que se opera. Yo sugeriré como parte de ese plan que el Parlamento y los grupos parlamentarios consideren una modificación y modernización del Estatuto; cuestiones como cuál es ese marco financiero, estable y, además, sostenido. La deuda es estable, pero no sostenida. Aportaremos ideas al respecto, pero la solución no la podemos dar desde la Dirección General. Son los grupos parlamentarios quienes mejor lo pueden hacer mediante un consenso que permita a este grupo tener un horizonte de diez, quince años sabiendo en qué entorno debe operar, y posiblemente incorporando condiciones de cómo tiene que ser, cuánto debe costar, que debe cumplir una serie de funciones, punto sobre el que aunque esté regulado sería bueno tener unos criterios más claros.

Redundando un poco en lo que he dicho anteriormente, el plan en sus líneas generales definirá un modelo de radio y de televisión públicas, en los contenidos la estructura y la dimensión, dejando opciones abiertas en cuanto a calendario respecto a si la estructura se modifica en tal momento o en tal otro, lo cual implica modificaciones en dimensión.

En segundo lugar, una aportación sobre cómo se puede mejorar la gestión y la organización dentro de las distintas áreas del grupo y, de esa manera, buscar una optimización de los recursos humanos y materiales. Aquí apunto las unidades de gestión con unos objetivos y unos criterios previamente fijados que permitan ver por qué se cumplen o no esos objetivos y modificarlos en un futuro para adaptarlos a la situación del momento.

El tercer gran capítulo sería aportar soluciones para esa deuda acumulada que hay en el Ente, la implantación del sistema de financiación, aportando una serie de ideas de calendario. Quizá sea más importante el marco de financiación estable y sostenido que no resolver inmediatamente la deuda. Los dos problemas son muy importantes. ¿Por qué digo eso? Porque la deuda tiene sus plazos y sus vencimientos y, además, es del Estado, aunque esté ubicada en el Ente. Eso habrá que considerarlo dentro de la política general del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burballa, tiene un minuto escaso.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señora directora general, nuestro grupo nunca está especialmente satisfecho cuando se trata de hablar de fracasos de equipos y de fracasos de gestiones, y más si hablamos de un instrumento de servicio público como la radiotelevisión. Por tanto, sepa que estamos altamente interesados en el éxito de su gestión. Se lo dijimos en su momento, y cuando hemos tenido ocasión de decirle que no nos gustaba cómo se hacían las cosas, también se lo hemos manifestado.

Sepa que en nuestro convencimiento está que debe abordarse de un forma valiente y decidida, se deben tomar las medidas que convengan sin recelos para dar una fórmula de viabilidad a la radiotelevisión pública. Nosotros siempre adoptamos una postura de mucha precaución cuando se habla de modificación del Estatuto. Si esa modificación va a ir en el sentido de reforzar ese papel y de intervenir en otros ámbitos de la radiodifusión, en este caso de la televisión, nos parecería bien, pero si fuera en la línea de reducir las competencias de esta Comisión de control o supusieran pérdida de peso específico de los grupos en el control y en cómo debe ser tratado este tema a nivel plural (como sabe S. S., es uno de los objetivos que defiende nuestro grupo más fervorosamente), entonces estaríamos en contra.

Esto es precisamente de lo que se trata, y de lo que debemos hablar. En ese sentido, le agradezco sus palabras.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ALCARAZ RAMOS (G. IU-IC), SOBRE CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRIERON EN LA DECISION DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE DE APARTAR AL SR. D. PEDRO MEYER DE LA DIRECCION DE SU PROGRAMA. (Número de expediente 182/000060.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado don Manuel Alcaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señora directora general, ¿puede aclarar las circunstancias que concurrieron en la decisión de apartar al señor Pedro Meyer del programa que dirigía?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): La Dirección de los servicios informativos de Radio Nacional de España tomó la decisión de cesar a don Pedro Meyer de la dirección del programa *Las cosas como son* por estimar, con criterios profesionales, que no había moderado adecuadamente el debate de ese programa sobre el futuro de la Iglesia católica tras el pontificado de Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Las cosas como son, me parece que ha aclarado bastante poco. Creo que ustedes tienen un problema con los debates, porque si cuando en unos debates la gente no quiere debatir, suspenden el programa y cuando debaten, suspenden al director, pronto se van a quedar o bien sin programas, o bien sin gente que quiera debatir. Es una reflexión que deberían hacerse.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya comparte profundamente la sensibilidad por

las creencias de todos los españoles, también por las de los ciudadanos españoles católicos, pero nos tememos que el resultado hubiera sido otro si en ese debate se hubiera ironizado o se hubieran hablado sobre ateos, agnósticos o budistas. Nos parece que se establece un criterio extraordinariamente peligroso, que significa, ni más ni menos, que ciertas áreas de la realidad social no van a poder ser abordadas.

Nosotros unimos esto a declaraciones que usted ha hecho en algunas ocasiones hablando de televisión. Si mis datos no están equivocados, el 27 de junio usted se reunió con la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales y allí anunció que la programación iba a ser de cine familiar, blanco, lo cual provocó que algún productor le preguntara en voz alta si iba a significar la vuelta de la censura. No sé si es casualidad o si tiene algo que ver —no digo que necesariamente sea así—, pero quizá pudiera tener algo que ver con que ese mismo día, el 27 de junio, se da la orden de supresión del programa *Qué grande es el cine español*, según algunas fuentes ligado a alguno de los programas que se iban a emitir.

Nos parece preocupante esta tendencia porque entendemos que en las programaciones, tanto en radio como en televisión —sin necesidad de tener que acudir, por ejemplo, y seríamos los primeros en criticarlo, a programas de violencia gratuita, etcétera—, tienen que tener una cabida diversas expresiones relacionadas con la libertad de creación artística e intelectual que garantiza el artículo 20, en definitiva, la libertad de debate. Creemos que en casos como éste no se ha respetado, porque si el profesional va a tener que pagar con el cese de la dirección por opiniones emitidas en su programa, si en la anterior pregunta yo le decía que dejaba planeando la sombra de la duda, ahora sucede algo mucho más grave, y es que tras su intervención queda planeando la sombra de la censura.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Alcaraz, salgamos de la duda. He de decir que en el caso específico de Radio Nacional de España —luego haré mención a Televisión—, los profesionales que realizan sus programas no tienen, en general, más limitaciones que las que establece el propio Estatuto de Radiotelevisión Española y las líneas generales de programación que se aprueben por el consejo de administración. En el caso del programa *Las cosas como son*, que dirigía Pedro Meyes, este programa consiste, como S. S. sabe, en un debate entre periodistas de distintos medios de comunicación para tratar diferentes temas de actualidad. El programa objeto del cese del señor Meyer tenía como punto del día, y partiendo de estado de salud de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, el futuro de la Iglesia católica tras su pontificado. Es decir, había un tema. ¿Qué ocurrió? Durante el desarrollo del programa, el debate fue apartándose del tema propuesto, llegando incluso a verterse por parte de alguno de los contertulios gravísimas acusaciones que dañaban el honor de la institución

y de las personas, y el moderador no logró reconducir el debate hacia el tema propuesto. Las acusaciones en contra de algunos miembros de la Iglesia católica provocaron un aluvión de llamadas telefónicas de los oyentes, que denunciaban la falta de respeto hacia la institución y hacia las personas, pero en ningún momento se produjo ninguna queja de la Iglesia católica ni tampoco de organizaciones próximas a ella.

Los propios criterios de respeto que marca el Estatuto de Radiotelevisión Española aconsejaron a la dirección de informativos de Radio Nacional de España relevar de su responsabilidad como moderador de estos debates a don Pedro Meyer, no por el hecho de que los ataques se hubieran producido contra la Iglesia católica o alguno de sus miembros, sino por no haber demostrado su capacidad de conducir el debate sobre el tema en cuestión. Simplemente, los temas de que se hablaron no eran el asunto planteado ese día en ese programa, y el hecho de que el moderador no lograra reconducir el debate es lo que llevó a proponer su cese.

La dirección de informativos de Radio Nacional lo que ha hecho es que ha nombrado a don Pedro Meyer director del programa *Siete días* para que, aunque advertido su error en el debate que anteriormente hemos mencionado, se le pudiera dar una nueva oportunidad profesional. (**Ru-mores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Respecto a la alusión a la censura y a la libertad del debate, queda claro que la libertad existe en el debate y que dicho debate tiene un tema. En cuanto a Televisión Española, hay una pregunta que responderé después respecto a la directiva Televisión sin fronteras, a la autorrestricción en contenidos y en qué franjas horarias se debe programar un tipo de programa y otro. Yo creo que, como servicio público, Televisión Española y Radio Nacional deben considerar muy seriamente esos criterios que se cumplen estrictamente, tema que ampliaré con posterioridad.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE APROBACION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LOS SUELDOS DE LOS DIRECTIVOS DE RADIO-TELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000061.)**

La señor **PRESIDENTA**: Pregunta número 4 que formula el Diputado don José María Martínez Laseca, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señora directora general, hace algunas fechas, ambas Cámaras legislativas, el Congreso y el Senado, procedieron a la elección del consejo de administración de Radio Televisión Española. Por

otra parte, con el actual Gobierno se ha producido el nombramiento de numerosos cargos directivos de Radiotelevisión Española, entre los cuales se encuentra usted misma como Directora General del Ente Público.

En base a todo ello, formulo la siguiente pregunta: ¿Ha aprobado el consejo de administración los sueldos de los directivos de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La señor **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Contestándole a su pregunta le indico que el consejo de administración no tiene reconocida entre sus competencias la aprobación de los sueldos de los directivos de Radiotelevisión Española, lo que tiene reconocido es fijar el régimen de retribuciones del personal y de sus sociedades, así como las plantillas.

La señor **PRESIDENTA**: Señor Martínez Laseca.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señora directora general, el Estatuto de Radiotelevisión Española en vigor no incluye ningún precepto acerca de las competencias de los altos cargos, aunque sí deja claro en su artículo 8.1.g), que es competencia del consejo de administración aprobar el régimen de retribuciones del personal de Radiotelevisión Española y de sus sociedades.

Nuestro grupo entiende que dentro de la categoría de personal se hallan tanto los trabajadores de plantilla como quienes tienen un nombramiento oficial o con contrato de obras y servicios, ya que pensar que dentro del término de personal no entra el director general del Ente u otros cargos directivos podría llevarnos a la conclusión de que dichos altos cargos tendrían competencia para fijar sus sueldos.

Siendo esto así, señora directora general, ¿a qué se debe el que los sueldos de los directivos de Radiotelevisión Española no hayan sido aprobados todavía por el consejo de administración de Radiotelevisión Española como es preceptivo?

Según hemos podido leer en los medios de comunicación, por primera vez en la historia de Radiotelevisión, todo el equipo de alta dirección es de fuera de la empresa. El nuevo organigrama hasta hoy cuesta más que el anterior, y no sabemos por su boca todavía lo que cobran Ferranz, Sáenz de Buruaga, Orosa y Sánchez Gallo.

Ustedes han cesado al director comercial, que es de plantilla, han cesado también al director de operaciones comerciales, igualmente de plantilla. En ambos casos han sido sustituidos, al parecer, por contratados, como también han contratado nuevas personas para las promociones de Televisión Española, presentadoras, a varios en la dirección económica de Televisión y del Ente, a más de algún otro en la dirección comercial.

En esta Comisión siempre se ha dicho que en la plantilla de Radiotelevisión Española existen magníficos profesionales, y yo me lo creo realmente, señora directora general. Por primera vez, el Parlamento no conoce lo que gana el director de Radio Nacional de España o el de Televisión

Española. Bien es cierto que el pasado 8 de octubre, a la pregunta del Senador Socialista Javier Rojo contestó el Vicepresidente del Gobierno, señor Alvarez-Cascos, para enredar aún más la madeja.

En definitiva, señora directora general, vemos que brilla por su ausencia el sentido de la austeridad y del ahorro tan cacareados, al igual que brilla por su ausencia su sentido de transparencia para la Función pública. Las cuentas de Radiotelevisión Española deben ser transparentes y los sueldos que cobran sus directivos, como Ente público que es, los pagamos todos los españoles. Por eso queremos conocer cuál es el organigrama de cargos directivos y cuánto nos cuesta.

Estamos usando de nuestro derecho al preguntárselo, y usted, señora directora general, tiene la obligación de contestarnos. Eso sí, una vez que los mismos hayan sido aprobados por el consejo de administración, como así lo exige el Estatuto de Radiotelevisión Española que tiene rango de ley y, como tal, está para cumplirse.

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La señor **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Martínez, yo creo que la Dirección General en todo momento está cumpliendo tanto con el Estatuto como con el espíritu de transparencia y de información que tiene con esta Comisión y también con los miembros del consejo de administración.

Tengo que decirle que, respecto a todas las cuestiones que ha planteado, y en especial a la retribución de los directivos, el tipo de contratos que tienen, etcétera, el consejo de administración está plenamente informado, aun cuando no es necesario que la Dirección General lo haga, según el Estatuto de Radiotelevisión Española, sabiendo por las actas de consejos anteriores que eso no se había realizado en el pasado.

Respecto a la pregunta sobre los sueldos de los directivos de Radiotelevisión Española y no de la plantilla, o a las retribuciones que la plantilla tiene, que son cuestiones que están aprobadas de hecho por el consejo de administración con fecha anterior a mi incorporación al grupo, lo que sí fija el Estatuto es que es el consejo de administración el que aprueba el régimen de retribuciones del personal de Radiotelevisión Española y sus sociedades, como bien ha dicho, según el artículo 8.1.g) del Estatuto de Radiotelevisión de 1980. El consejo fija el establecimiento genérico del sistema retributivo, lo cual no quiere decir que el Consejo cuantifique en concreto las retribuciones de cada una de las personas que trabaja en el grupo, porque esto, incluso por imperativo constitucional y del propio Estatuto, es competencia de las partes de la relación laboral, a través del convenio colectivo.

Además, esta interpretación es sostenida por un grupo de catedráticos y expertos que fueron dirigidos por el profesor Martín-Retortillo, en un informe emitido en julio de 1982. Traigo un extracto del mismo. Tratando de fijar el establecimiento genérico del sistema retributivo dice que no cree que de este precepto se desprenda la posibilidad de que el consejo cuantifique en concreto las retribuciones del

personal, ya que ello, incluso por imperativo constitucional y del propio estatuto —artículo 35.1—, es competencia de las partes de la relación laboral, a través de los convenios colectivos. En el mismo sentido se manifiesta el profesor González Navarro, en su libro *Televisión pública y televisión privada*, en la página 101. También traigo un extracto, muy breve, que le leo. En relación al ejercicio de las potestades normativas del consejo, según los distintos supuestos, en el punto 4.2.2, letra a), dice: Casos en que hay que ajustarse al procedimiento de elaboración de disposiciones generales, son las dos siguientes: determinación del régimen retributivo, excepto en lo que suponga la mera fijación de cantidades.

Quiero resaltar que las cuantías de las retribuciones del personal directivo fueron aprobadas por acuerdo del consejo de administración, en su reunión del 27 de enero de 1981, y que los importes actuales de estas retribuciones han sido el resultado de las sucesivas autorizaciones de dicho consejo, con ocasión de las revisiones salariales que anualmente se han producido para el resto de los trabajadores. La actual dirección no ha modificado el cuadro retributivo del personal directivo que estaba vigente y que se venía aplicando en Radiotelevisión Española en la etapa anterior. Es más. En los casos que ha mencionado del director de Televisión Española y del director de informativos, también de Televisión Española, la Dirección General recabó el informe preceptivo de la Comisión interministerial de retribuciones, compuesta como S. S. sabe, por el Ministerio de las Administraciones Públicas y por el Ministerio de Economía y Hacienda. Creo que hay una pregunta posterior que solicita mayor detalle, a la que voy a contestar.

— **DEL DIPUTADO D. LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE SEPARACION ENTRE INFORMACION Y OPINION EN RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000064.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el Diputado don Luis Alberto Aguiriano Fornies. Señor Aguiriano, tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señora directora general, en su primera comparecencia en esta Comisión para contestar a preguntas de los Diputados, le hice una pregunta que, si no me equivoco, era exactamente la misma que le hago ahora. Entonces fue posible que el no cuidar la separación entre opinión e información podía haber sido un error, puesto que, al fin y al cabo, el responsable informativo acababa de llegar de una cadena privada de radio, donde no se cuida tanto esta separación. En cualquier caso, la directora general me dijo que la separación entre información y opinión se cuida de una forma extraordinaria, pero yo le cité algunos casos. En su momento, yo esperaba que la señora directora general me hubiese dicho que iban a tomar las medidas oportunas para que eso

no se volviese a repetir, pero como se ha vuelto a repetir, le vuelvo a preguntar si realmente en los informativos de Radiotelevisión Española se cuida la separación entre información y opinión.

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Efectivamente, señor Aguiriano, Radiotelevisión Española ha cuidado, y cuida, la separación entre información y opinión, cumpliendo fielmente con lo que dispone el Estatuto de la radio y la televisión. Tanto en los telediarios como en los espacios informativos de Radio Nacional de España, se tiene especial cuidado a la hora de separar informaciones y opiniones, y la audiencia llega perfectamente a esa diferenciación. La opinión se deja para los protagonistas y en la información se procura la aportación de los datos que aluden al mejor conocimiento de aquello sobre lo que versa esta información. Es evidente que, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional, se da vía libre a las opiniones de quienes, sobre los más diversos temas, participan en sus programas. Televisión Española y Radio Nacional se ocupan de que esas opiniones respondan al principio de pluralidad y respeto a las personas e instituciones y, desde el punto de vista de su recepción por la audiencia, se vela por que sean recibidas perfectamente diferenciadas de la información.

Televisión Española y Radio Nacional no pueden asumir la responsabilidad por las opiniones concretas de una persona determinada, pero ambas deben velar y velan, y lo siguen haciendo, por que su audiencia sepa y pueda distinguir en todo momento lo que es opinión, sea de quien fuere, de lo que es información; por otra parte, también deben garantizar, y lo hacen, la presencia en antena de todas las opciones relevantes respecto al tema que se trate.

Por lo tanto, contestando a su pregunta, le vuelvo a decir que sí, que entiendo que se separa la opinión de la información, con toda claridad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: El tema me preocupa bastante más de lo que puede parecer a simple vista porque, una de dos, señora directora general: o usted no ve los informativos de Televisión Española ni oye los de Radio Nacional o el que le ha escrito a usted esa respuesta no los ve, porque si los ve, el tema es mucho más grave. Le voy a dar dos ejemplos... (**Rumores.**), si me dejan los señores del Partido Popular. Teniendo en cuenta que uno hace su vida fundamentalmente fuera de su casa y no suele ver la Televisión Española ni oír Radio Nacional habitualmente, sino aleatoriamente, cuando encuentro una noticia que me llama la atención, tomo nota. Le voy a dar dos ejemplos para demostrarle que lo que usted ha dicho no tiene nada que ver con la realidad, que la manipulación descarada y vergonzosa que ustedes hacen de la informa-

ción, en los informativos de Radio Nacional y de Televisión Española, alcanza cotas inimaginables. Como digo, le voy a dar dos ejemplos. (**Rumores.**) El informativo de Radio Nacional de España de las 14 horas del 30 de septiembre hacía referencia a las indiscreciones cometidas por el Presidente del Gobierno español al periódico *Financial Times*, contándole lo que parece ser que fueron sus conversaciones con el Presidente del Gobierno italiano. La información de Radio Nacional comienza justificando, o explicando, la protesta de los medios de comunicación y del Gobierno italiano, diciendo: «Italia tiene envidia de la situación española ante la confluencia en la unidad europea de Maastricht.» (**El señor Izquierdo Juárez: Defendía los intereses de España. ¿Qué va a hacer Radio Nacional?—Risas.—Rumores.**) El hecho de que alguna democracia europea tenga envidia de la española puede ser producto del tic de alguna de SS. SS. que están hablando. Me recuerda épocas pasadas en este país, cuando las democracias europeas envidiaban la democracia orgánica que el dictador tenía asentada en España. (**Rumores.**) Parece ser que esos tics están todavía en la mente de algunos, que ahora están protestando.

Le voy a dar otro ejemplo, para demostrarle que lo que usted dice no tiene nada que ver con la verdad; intento ser lo más discreto posible en mis afirmaciones. El telediario del día 14 de octubre del presente año, a las 3 de la tarde. La presentadora informaba sobre la encuesta electoral publicada el día anterior en *La Vanguardia*, hablaba de los índices de popularidad de los líderes españoles y decía —con el posible error que yo haya podido cometer en la transcripción, pero la idea general es la que le voy a dar... (**El señor Isasi Gómez: Tu opinión.**) Si alguno se calla, se enterará. Decía: «Felipe González es el líder español más valorado. Al no trabajar, se ha liberado de perder popularidad. Al Presidente Aznar, con motivo de su trabajo, le ha hecho perder popularidad.» (**Rumores.**) Este es el comentario de la presentadora de Radiotelevisión Española. (**El señor Guerra Zunzunegui: El vídeo.**)

Señora directora general, como le he dicho, una de dos: o usted no ve ni oye informativos, o el que le redacta las respuestas ni ve ni oye informativos, o el tema es bastante más grave. Ustedes, que han sido tan exquisitos en la aplicación de sus propias normas, apartando al señor Meyer porque una tertulia se ha desviado del tema inicial, espero que tomen las medidas oportunas para que no vuelva a repetirse la no aplicación de los elementales principios del periodismo de separación entre opinión e información. Espero, por el bien de Radiotelevisión Española, que no vuelva a repetirse y espero, por el bien de esta Cámara, no tener que volverle a hacer esta pregunta. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.
Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Señor Aguiriano, el tema sobre el que me pregunta —no sé si ya por segunda o por tercera vez— es de una relevancia indudable y, por ello, la dirección de Radiotelevisión Española,

los directivos y los responsables de los programas, cuidan de que la separación entre opinión e información sea una realidad. Claro que este tema, por lo que veo, puede ser interpretable; no sé si en este caso es así o no, porque no lo recuerdo con detalle. Veo los informativos y escucho la radio. Puede haberse cometido algún error. Es posible que algún día se cometa. No digo que se haya cometido.

Dada la relevancia y la importancia del tema, no tengo ningún inconveniente en que me lo vuelva a preguntar en otras ocasiones usted u otro Diputado. **(El señor Aguiriano Fornies: Yo sí. No quiero volver a preguntárselo)**, porque es una cuestión que hay que cuidar con detalle y sobre la que hay que reflexionar. Lo que sí le aseguro es que se establece el máximo cuidado, respecto de este tema, día a día. Además, la audiencia que están teniendo los programas informativos y de debate, que son un reflejo claro de los gustos y de las preferencias de los radioyentes y telespectadores, demuestra que estos programas están dando confianza y tienen una independencia. Me parece que éste es uno de los parámetros que debemos vigilar, porque si nadie nos escuchara estaríamos con una posible duda. No siendo este el caso, y sabiendo que los responsables de estos servicios informativos tienen como primer objetivo profesional esa separación, es que estoy bastante tranquila. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Para una cuestión de orden, señora Presidenta.

Yo, con su permiso, señora Presidenta, le he pedido la palabra.

Espero que el señor Aguiriano, portavoz del Grupo Socialista en la pregunta anterior, por cortesía parlamentaria, por no caer en un precedente realmente grave, retire el tono amenazante y las amenazas palpables que ha hecho a la directora general en la pregunta anterior.

Espero, señora presidenta, señor Aguiriano, que esos exabruptos, a los que usted normalmente nos tiene acostumbrados, no se vuelvan a repetir. Como digo, señora presidenta, le pido al señor Aguiriano que retire el tono de sus amenazas a la directora general. **(Protestas.)**

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señora presidenta, antes de pasar a la siguiente pregunta, me permitirá contestar al portavoz del Grupo Popular.

Que el Partido Popular tenga la cara dura... **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ruego a SS. SS., por favor, que mantengan el comportamiento que todo el mundo espera de nosotros.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Que los señores del Grupo Popular tengan el valor, la desvergüenza **(Rumores.)**, de exigir o de pedir que yo retire el tono, que no sé cómo se puede retirar el tono de mi intervención... **(Rumores.)** Simplemente les digo, señora Presidenta, que se

lean el «Diario de Sesiones» de cualquier día del período de sesiones de la legislatura pasada. **(Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE JUSTIFICACION DEL SUELDO DEL DIRECTOR DE INFORMATIVOS DE TELEVISION ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000062.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula don Luis Alberto Aguiriano Fornies.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Relacionado con el tema anterior, uno no llega a entender cómo desde los servicios informativos de la cámara se pueden cometer lo que usted ha llamado errores. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¿De la cámara?)** De la cámara de televisión. **(Risas.)** ¡Si es que no se enteran! **(Un señor Diputado del Grupo Popular: Hablas en clave.)** Uno se tiene que plantear a qué viene el que el director de Informativos cobre tres veces más que lo que corresponde al director de Informativos de Televisión Española. Porque cuando llega el momento en que uno tiene que hacer el ridículo, algunos se consideran satisfechos cobrando una buena cantidad de dinero, pero otros pensamos que no merece la pena.

Por eso le pregunto a la directora general cómo justifica usted el sueldo del director de Informativos de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Contestando a su pregunta, señor Aguiriano, la justificación se desprende del contrato que tiene suscrito.

En este contrato, con independencia de asumir las funciones de dirección de los informativos de Televisión Española, el director de Informativos puede ser requerido para la presentación, conducción o participación en programas y entrevistas de relevante interés, así como en actos o programas de promoción de la imagen del Ente Público, y todas aquellas tareas vinculadas que se soliciten.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Si no me equivoco, existe —por lo menos existía en el período inmediatamente anterior al suyo en Radiotelevisión Española— un llamado estatuto del directivo, que prohibía que los directivos de Radiotelevisión Española cobraran por meras actividades, sin autorización expresa de su consejo de administración. Me gustaría saber si ese estatuto del directivo sigue en vigor. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: Esa es otra pregunta.)**

En el caso de que esté en vigor, si ha autorizado el consejo a que el director de Informativos cobre por varias actividades dentro de la casa. Si está en vigor, y el consejo no lo ha aprobado, por qué se ha violentado esa norma. Y si la norma no está en vigor, cuál ha sido la razón que justifique que se haya eliminado este estatuto del directivo.

Me conteste lo que me conteste, usted comprenderá perfectamente que yo tengo razón, que de alguna manera los errores y la manipulación que existe en estos momentos en los informativos de Televisión Española es la única justificación posible al sueldo que cobran algunas personas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Entiendo que la pregunta se refería al sueldo del director de Informativos. Voy a seguir en esa línea de contestación, aunque, si quiere, traigo un minutaje de los últimos meses para contestarle y debatir sobre esa manipulación.

En el caso de la justificación del sueldo del director de Informativos, Televisión Española ha hecho uso de la disponibilidad que tiene según su contrato, mediante la solicitud de la presentación del Telediario de la segunda edición de Televisión Española en La Primera. Anteriormente, como sabe, participó en *Los Desayunos* de Radio Nacional de España.

No debe sorprender tampoco la utilización de la fórmula de contrato que tiene suscrito el director de Informativos, porque contratar a un profesional para la realización de dos tipos de funciones diferentes y de retribuir por separado las mismas ya se venía utilizando en la etapa anterior, y traigo algún ejemplo. Puedo citarles el contrato del anterior director territorial de Radio Nacional de España en Cataluña y director de la emisora de Radio Nacional de España en Barcelona. Esta persona fue contratada en el mismo período como presentador y entrevistador, percibiendo por ello una cantidad diferenciada de la que le correspondía por aquellos puestos. Este es un ejemplo, pero hay más. Lo que podemos asegurar es que se ha respetado la legislación vigente, en lo relativo al contrato firmado con el director de Informativos, porque previamente se observó lo que establece la Ley de Presupuestos. Se ha hecho en toda regla, con toda transparencia y no tengo ningún problema en ampliar en otra ocasión la información que ustedes me soliciten.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN LEGUINA HERRAN, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE OPINION DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI EL SUELDO ASIGNADO AL DIRECTOR DE INFORMATIVOS DE TELEVISION ESPAÑOLA (TVE) ESTA EN EL NIVEL DEL MERCADO. (Número de expediente 182/000063.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6 que formula el Diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Señora directora general, ¿cree usted que el sueldo asignado al director de Informativos de Televisión Española está en el nivel del mercado?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Leguina, contestando a su pregunta, le digo que sí. El sueldo del director de informativos de Televisión Española está en el nivel de mercado, puesto que era la cantidad que percibía en su anterior empresa, Onda Cero, para hacer una función muy parecida.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Señora directora general, tratadistas nacionales y extranjeros que han investigado sobre los sueldos de los directivos, han llegado a la conclusión de que en realidad no existe propiamente un mercado, en el sentido de que no es una oferta y una demanda como la que yo veo cuando voy al mercado de Barceló. Pero éste es un problema que no voy a abordar aquí. La única forma de saber si está en el nivel de mercado es la que usted nos acaba de contestar, es decir, ganaba más o menos lo que gana ahora en otra empresa. Bien, pues vamos a ello. Yo le hago una propuesta: si el señor Sáenz de Buruaga nos demuestra, presentando la declaración de la renta de 1995, que sus ingresos por los trabajos profesionales que realizó durante ese año se aproximan —no digo que sean los mismos— razonablemente al sueldo que tiene ahora, yo le prometo que no volvemos aquí a plantear esta cuestión. Ahora bien, si eso no se hace, vamos a tener que seguir con esta desagradable matraca. La solución no la tiene usted, la tiene el señor Sáenz de Buruaga en sus manos.

La señora **PRESIDENTA**: La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Leguina, quisiera, en primer lugar, hacer una referencia al trámite seguido por la Ley General Presupuestaria, que fija que sea la Comisión interministerial la que vea este tema previa la firma del contrato. También quiero hacer mención a que las cantidades que se pagan en otros medios de comunicación, en Televisión, para puestos similares son muchísimo más elevadas, no sólo para el cargo de director de informativos de una cadena de ámbito nacional, sino de las propias del ámbito autonómico.

En relación con su propuesta, quizás es un exceso lo que está pidiendo. Creo que tiene que ser el señor Sáenz de Buruaga quien, con toda transparencia, decida si quiere o

no dar a conocer su anterior nómina, pero lo cierto es que ha cumplido con todos los requisitos de la ley con la declaración de sus bienes, de su patrimonio, de sus anteriores ingresos y, por tanto, el trámite está perfectamente cumplido. Me parece que es un intento de desprestigiar a un profesional teniéndole constantemente en los medios a tiro de bala, y lo que me gustaría es que se considere su tarea profesional como tal, con independencia de que discutamos sobre el sueldo y el procedimiento seguido.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora Presidenta, yo quisiera que la Presidencia dejara constancia de que es inadecuado de todo punto la solicitud que ha realizado el interviniente del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Peñalosa, el interviniente del Grupo Socialista ha formulado una pregunta, ha hecho una propuesta y la directora general le ha contestado. No creo que haya motivo para censurar aquí también el contenido de las preguntas o de las propuestas.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MORENO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FINALIZACION DE LA RECOMPOSICION DEL PERSONAL DIRECTIVO DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000065.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el Diputado don Francisco Moreno Franco. El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: Señora directora general, ¿considera usted que ha finalizado el proceso de recomposición del personal directivo de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Moreno, la plantilla de personal directivo no debe considerarse nunca como una cuestión estática, sino que, al contrario, debe responder en cada momento a las necesidades y a las circunstancias. Esto ocurre en todas las empresas. Hecha esta consideración, creo que se ha concluido prácticamente la alteración de la estructura que conforman los cuadros directivos del Ente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: Señora Presidenta, para alegrarme, porque no quiero que se me pida también quedarme átono, trataré de que mi tono sea adecuado a los dulces oídos a los que pudieran herir otras intervenciones (**Rumores.**) por atenerme no a lo que dicen algunos me-

dios de comunicación, sino a las propias respuestas del Gobierno ... ¿Ha habido algún dulce oído ofendido, señora Presidenta? (**Pausa.**) En este caso, me permitirá que siga con lo que trataba de ser mi intervención.

Por atenerme estrictamente a las respuestas del Gobierno en sede parlamentaria, a 30 de julio se contestaba por el Gobierno que se habían producido 89 ceses en la materia que nos ocupa y se daba la relación pormenorizada de su distribución, llevándose naturalmente la palma Televisión Española. Yo creo sinceramente —y se lo voy a tratar de decir con todo afecto— que conviene que vaya cristalizando no en el terreno de las intenciones, sino en el terreno de las realidades, su directa área de dirección en la casa. Hay —se lo voy a decir con cariño— cierto desbarajuste en el terreno organizativo, donde raro es el día que alguien, por una u otra causa, no cae; en el terreno del trato a los profesionales de la casa, que se dice aquí que son magníficos, pero que como veremos luego, cuando se trata de las direcciones de Radio Nacional se recurre a la calle; en el terreno de la programación, donde la práctica de la contraprogramación está alcanzando realmente unos niveles bastante fastidiosos; y en el terreno económico, donde las trágicas, aunque formalmente divertidas, peripecias del presupuesto de la casa, tampoco le aportan a uno ninguna tranquilidad. Por cierto, aprovecho para decirle —estoy convencido de que tendremos su apoyo para ello— que es nuestra intención enmendar los Presupuestos Generales del Estado de manera que se produzca un crédito por parte del Estado a Televisión de 11.000 millones adicionales, que ayudarán a la estabilización de la situación y a la finalización del desbarajuste.

Le voy a decir simplemente una cosa. Señora directora, uno que se ha leído los «Diarios de Sesiones» de esta Comisión con bastante tranquilidad y paciencia, tiene la sensación de que si estuviéramos en otra situación y yo fuera el portavoz usual de la otrora oposición, le diría que fuera usted un poquito aligerándose. Como no lo soy, lo que le voy a pedir a usted es que dirija, que aclare el proceso de interlocución de la casa con el Gobierno, que es bastante evidente que no se sabe muy bien por dónde discurre, que vaya procurando que el personal directivo cumpla sus responsabilidades no en el terreno de la doctrina, sino en el terreno de la práctica, que procure que podamos apuntalar la situación económica de la casa con esa enmienda presupuestaria a la que me refería y, en definitiva, que logremos entre todos un cierto sosiego, porque creo que es lo que pide la situación de Radiotelevisión, que tiene que salir de un pasado difícil sin duda alguna y que tiene que afrontar un futuro lleno de retos.

Para todo ello, créame, sin problemas de tonos, tendrá usted nuestra leal colaboración, pero sí estimo que debiera dejar de darnos doctrina y procurar contrarrestar en la práctica los hechos que denotan que a veces la doctrina va por un sitio y la realidad por otro.

La señora **PRESIDENTA**: La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Moreno,

estoy de acuerdo con S. S. cuando dice que salimos de un pasado difícil y, por tanto, tenemos un presente difícil. Por ello trabajamos en un plan de renovación. Por ello trabajamos con mucha precisión y pragmatismo. Por ello hemos aflorado una situación económica que estaba oculta. Y por ello hemos presentado dos expedientes al Ministerio de Economía y Hacienda para regular y organizar la situación económica. En estos momentos creo que trabajamos con la clara dirección de modernizar el grupo Radiotelevisión Española o, al menos, iniciar ese proceso, porque, posiblemente, ese proceso sea largo, sobre todo en el sentido de no crear situaciones traumáticas. Antes ha habido dos cuestiones a las que ha hecho referencia, que son las relativas a los directivos y la plantilla, el proceso de interlocución.

Respecto al proceso de interlocución con el Gobierno, es clarísimo, meridianamente claro. Radiotelevisión Española está ubicada en el Ministerio de la Presidencia, a cargo del Vicepresidente Primero del Gobierno, don Francisco Alvarez-Cascos, y, por lo tanto, la interlocución más directa es ese miembro del Gobierno, quien luego se encarga de coordinar las distintas tareas que el Gobierno estime oportuno. Por parte de Radiotelevisión Española, es la Dirección General quien desempeña esas tareas. Ese es el camino por el que discurre, desde luego, muy claro.

Respecto a los directivos, que era quizás el objeto más directo de esta pregunta, quiero decir que se ha procurado aprovechar en la mayoría de los casos a profesionales de la casa para ocupar estos puestos. Y traigo un dato. Si comparamos la plantilla aprobada al 1 de marzo de 1996 con la ocupada al 1 de septiembre de 1996, y sumamos los directivos de Radiotelevisión Española, Radio Nacional y Televisión Española, en la plantilla aprobada tenemos 218 y en la plantilla ocupada, 203. Se refleja que se sigue un criterio de cierta austeridad. Es más, de los 82 nombramientos que se han efectuado en el grupo Radiotelevisión Española, 59 han respondido a personal de la plantilla y 23, a personal ajeno a la plantilla.

Tengo una serie de estadísticas, pero no es el momento de aburrir a S. S. con su cita. Lo que sí es cierto es que el nombramiento de personas que son ajenas a la plantilla se ha producido en mayor proporción en Televisión Española que en Radio Nacional, ya que en Radio Nacional prácticamente el 90 por ciento de nombramientos ha sido de personal fijo de plantilla.

En cuanto a los nombramientos de Televisión Española, teniendo en cuenta que hubo 41 ceses y que ha habido 39 nombramientos, 29 han sido de personal fijo de plantilla.

Creo que con esto contesto a su pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno, tiene un minuto.

El señor **MORENO FRANCO**: Emplearé 30 segundos para dos cosas. La primera para agradecer... (**Varios señores Diputados: No. El señor Guerra Zunzunegui: No, señora Presidenta. La pregunta está hecha.**) Déjeme solamente un segundo para desearle a la directora que mejore su estado de salud.

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, por favor. Tenía la duda y se lo he consultado al señor Letrado. El señor Letrado me ha dicho que estábamos en el momento de la pregunta. Si no es así, ya no tiene tiempo, señor Moreno. Lo siento muchísimo.

— **DE LA DIPUTADA SEÑORA VALCARCE GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA REDUCCION DE LA PLANTILLA DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000066.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula la Diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCIA**: Señora directora general, ¿nos puede informar del plan de choque que al parecer dirigirá el Vicepresidente Primero del Gobierno y según el cual se reducirá un 25 por ciento la plantilla de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Riduejo Ostrowska)**: Señora Valcarce, es una pregunta muy similar a la que me hizo el señor Burballa y quizá algún otro Diputado. Quiero aclararle respecto a los conceptos, antes de contestarle, que en lo que estamos trabajando no es en un plan de choque. De hecho, no conozco ningún plan de choque para Radiotelevisión Española que vaya a ser dirigido por el Vicepresidente Primero del Gobierno, yo no lo conozco. Si se refiere S. S. al plan de renovación, como ya hemos comentado en alguna de las preguntas, es el único que está en marcha en Radiotelevisión Española y se está preparando por y desde la propia Radiotelevisión Española.

Creo que he contestado a su pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCIA**: Lamento decir que no es así. Me sorprende su respuesta puesto que un periódico de difusión nacional, el pasado 16 de octubre, en primera página destacó esta noticia, le dedicó toda una página en interior y, además, un artículo de opinión. Es increíble que la señor directora general manifieste desconocer este plan de choque cuando no ha desmentido en todo este período su existencia. Ello me parece importante por la siguiente razón.

En la noticia publicada en este periódico —por cierto, el mismo periódico al que usted remitió a un Diputado socialista, el señor Pérez Rubalcaba, cuando le hizo una pregunta aquí, en sede parlamentaria— se dice que el Presidente del Gobierno encarga al Vicepresidente Primero del Gobierno la elaboración de un plan de choque. Ignorar esta noticia que ha tenido tal relevancia en este periódico, no es

serio y, sobre todo, me parece aún menos serio cuando el contenido de ese plan de choque se refiere, entre otras cosas, pero ésta es, al menos para nosotros, la que tiene mayor trascendencia, a la reducción en un 25 por ciento de la plantilla de Radiotelevisión.

Desde luego, cualquier empresa, pública o privada, en la que se anunciase la desaparición de 2.000 empleos, levantaría una enorme expectación y, desde luego, entre sus empleados, una auténtica alarma. Yo quiero saber, señora directora general, si en el plan de renovación por el cual yo no le he preguntado, aunque sí lo han hecho el señor Alcaraz y el señor Burballa (yo le he preguntado por este plan de choque que usted dice que desconoce), existe alguna idea para disminuir la plantilla de Radiotelevisión Española en un 25 por ciento. Si es así, ¿se está negociando con los sindicatos? ¿Piensa hacerse con el acuerdo de los sindicatos? Si hay un plan de choque, ¿es paralelo al plan de renovación? ¿Está incluido dentro del plan de renovación? Cuando usted lo presente, ¿lo remitirá a esta Cámara, tal como se acordó en la legislatura pasada cuando el director general anterior se comprometió a remitir a esta Cámara el plan estratégico de Radiotelevisión, una vez fuera aprobado por el consejo de administración en el plazo de dos meses y ello después de un acuerdo plenario de este Congreso de los Diputados?

Insisto, señora directora general, ¿qué tiene que decir sobre ese plan de choque, si es que existe? Se lo vuelvo a preguntar porque no puede aceptar su primera respuesta. En segundo lugar, por favor, dígame si en alguno de sus planes de salvación de choque estratégico, de renovación, se contempla una reducción del 25 por ciento de la plantilla. Y si es así, qué procedimiento se va a llevar y quién lo va a llevar. ¿Lo va a llevar usted? ¿Lo va a llevar el señor Vicepresidente del Gobierno? ¿Quién? ¿Quién dirige Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señora Valcarce, me sorprende mucho su comentario.

Con todo respeto a los profesionales del periodismo y de los medios de comunicación aquí presentes, lo que no puedo es dar una explicación a un titular que salió publicado en un periódico y que algún profesional —no digo que injustamente, es posible que se dijera así— reflejó como titular en ese medio. Lo que sí le digo es que yo no conozco que haya ningún plan de choque. Hay un plan de renovación, que está en su fase inicial, para sacar un primer esquema sobre el que trabajar.

El Vicepresidente Primero del Gobierno es el interlocutor del Gobierno con la Dirección de Radiotelevisión Española y además, como he dicho, por un motivo clarísimo y es que Radiotelevisión Española está encuadrada dentro del Ministerio de la Presidencia.

Ha hecho mención a la reducción de plantilla que salía en ese artículo. Lo que yo le tengo que decir es que no hay medidas adoptadas para una posible reducción de plantilla,

porque además si se llevara a cabo esa reducción, que no sé si será del 25 o de cualquier otro porcentaje o si no será, lo que sí será es consecuencia del plan de renovación y no a la inversa. Para ello, como he explicado anteriormente, se definen unas unidades de negocio, se estructuran correctamente, se establecen los flujos de relación entre las distintas actividades, se hace una estructura moderna del grupo y se diferencia entre unas funciones y otras. Veremos si como consecuencia de ese estudio hay que hacer o no una reducción de plantilla. Quizá el 25 por ciento de reducción al que se ha referido puede responder al hecho de que en la pasada legislatura el anterior Consejo de Administración aprobó una plantilla para el grupo Radiotelevisión Española de 7.516 personas, frente a las 9.300 que componen la actual plantilla. Si el 75 por ciento de 9.830 es 7.335, posiblemente se refiera a eso o, dicho de otra manera, el 25 por ciento de 9.830 son 2.458 empleados, que quizá también es a lo que se hacía referencia.

Inciendo sobre el resto de las cuestiones que plantea, le tengo que decir que no hay ninguna conversación respecto a la reducción de plantilla con los sindicatos y, por lo tanto, no hay acuerdo. Yo le pediría que espere a que presentemos el plan de renovación, que tenga la oportunidad de discutir al respecto, de aportar sus ideas y ver si puede existir un consenso entre los distintos grupos parlamentarios para tener un mejor servicio público. Creo que si trabajáramos así iríamos por muy buen camino y ofreceríamos a todos un grupo con futuro y además un buen servicio público.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS INFORMATIVOS DE TELEVISION ESPAÑOLA (TVE) ACERCA DE LOS PARTIDOS DE LA OPOSICION. (Número de expediente 182/000067.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Alamo, que tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO**: Señora Directora General, ¿qué tratamiento hacen los informativos de Televisión Española acerca de los partidos de la oposición?

La señora **PRESIDENTA**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Respondiendo a su pregunta, señora Conde, le diré que en Radiotelevisión Española no hay un tratamiento diferenciado para los partidos políticos, ya sean de la mayoría o de la oposición, como tampoco lo hay para las actividades del Gobierno o de otras instituciones. La información se da atendiendo al interés general de la noticia, sean quienes sean sus protagonistas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO**: Ya sabía yo que su respuesta iba a ser de estas características, es decir, que no iba a contestar absolutamente nada. **(El señor Isasi Gómez: ¡Lo que hacíais!—El señor Peñalosa Ruiz: ¡A lo Candau!)**

Como puede imaginar es una respuesta que no me satisface en absoluto. No me satisface, señora directora general, porque no responde a lo que le he preguntado y, lo que es mucho más importante, porque no responde a lo que verdaderamente está sucediendo en estos momentos en Televisión Española y en Radio Nacional de España.

Desde que se iniciaron los trabajos de esta Comisión y yo formo parte de ella, me he impuesto la carga de seguir diariamente los informativos de Televisión Española. Y digo que es una carga porque resulta difícil verlos sin llevarse a diario un buen sobresalto. **(El señor Isasi Gómez: ¡Los vídeos anteriores!)** Es más, señora directora general, como me he propuesto ser rigurosa en mi crítica, he realizado un seguimiento sistemático a lo largo de diez días, en los que he visto y analizado todos y cada uno de los telediarios de Televisión Española y los he comparado con los de otras cadenas de televisión. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué pena que no lo hayamos hecho en los últimos diez años!)**

El resultado de este análisis, señora directora general, tanto desde el punto de vista cualitativo, es decir, desde el tratamiento de la información, como desde el punto de vista cuantitativo, es decir, del tiempo dedicado a cada noticia o a cada partido, es extremadamente preocupante. Le daré, señora directora general, algunas pinceladas.

En cuanto a la estructura del telediario, por ejemplo, le puedo decir que, como bien habrá observado la señora directora general, es muy compleja. Las noticias no guardan nunca un orden, ni siquiera guardan el indicado al principio, sino que sufren innumerables cortes. Como no se le escapa a la señora directora general, esta especie de transversalización de la noticia permite al conductor del telediario establecer relaciones artificiales entre un hecho y otro narrado y conduce inevitablemente al espectador a interpretar un determinado acontecimiento con una clave de una noticia distinta a la que interesa. Esta estrategia, como sabe muy bien la señora directora general, es utilizada con frecuencia en la publicidad y da un enorme juego al conductor del informativo, máxime si este conductor de informativos es el responsable del diseño y de la confección del telediario, como es el caso del señor Sáenz de Buruaga. **(El señor Isasi Gómez: ¡Cómo lo sabes tú!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La señora **CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO**: La técnica de la manipulación, señora directora general, se inventó hace mucho tiempo y en sus telediarios lo nota hasta un niño de primaria; esto en relación a la estructura del telediario.

Veamos alguna referencia también en cuanto al tratamiento de la información. Sus telediarios, señora directora general, adolecen de una marcada valoración de las imágenes que aparecen o de la información que se da, hasta el punto de que creo que en muchas ocasiones se puede decir que más que dar una noticia lo que hacen es editorializar sobre ella.

Voy a ponerle dos ejemplos. Podría ponerle muchos, pero voy a poner sólo dos ejemplos. Uno es del día 17 de septiembre. Ese día aparece una noticia del líder de la oposición. El conductor del telediario dice algo así como: Felipe González da por concluido su período de reflexión después de haber perdido las elecciones. **(El señor Isasi Gómez: ¡Claro!)** Mientras tanto —continuaba la noticia— el Presidente del Gobierno, señor Aznar, sigue trabajando para conseguir un objetivo prioritario para España. Y cito textualmente. **(El señor Isasi Gómez: ¡Claro! Es verdad.—El señor Guerra Zunzunegui: Ha estado de vacaciones.)** No hace falta que le señale, señora directora general, el maniqueísmo de esta presentación de la información que, por otra parte, en ese mismo telediario se repite por tres veces. Es decir, en tres ocasiones el conductor del telediario establece esta relación maniquea.

Le quiero dar otro ejemplo, que es el mismo que ha dado el señor Aguiriano hace un momento. El día 14 de octubre, cuando el telediario presenta la encuesta de La Vanguardia, el maniqueísmo de la presentación es exactamente el que ha señalado el señor Aguiriano. De nuevo encontramos en esta presentación de la información una burda contraposición en el sentido de que mientras uno holga —el señor líder de la oposición— otro trabaja por España.

Podría ponerle muchos ejemplos, pero del análisis de sus telediarios todavía se deducen muchas más cosas en cuanto a, por ejemplo, el lugar y el papel del PSOE en los informativos. El Partido Socialista —lo habrá comprobado si usted ha analizado los telediarios— aparece siempre en un doble sentido. Uno, como compañero de viaje de la izquierda. No hay una identidad clara del PSOE. Se confunde en la mayoría de las ocasiones con Izquierda Unida. El caso más claro y espectacular de esto que le digo lo ofrece Radio Nacional de España la mañana siguiente al debate presupuestario, donde siguiendo la misma estrategia que el Vicepresidente del Gobierno, señor Rato, había seguido en el Parlamento, Radio Nacional presenta la noticia exponiendo nítidamente la posición del Gobierno para pasar a continuación a mezclar la contestación del señor Borrell y la del señor Anguita hasta el punto de que un oyente, incluso un oyente informado, podría confundir, de hecho hasta yo misma creí confundir, los argumentos de uno y de otro. No parece que sea casualidad, señora directora general, que la televisión y la radio públicas sigan en la confección de la información la misma estrategia que el señor Rato en el debate presupuestario. También aquí podría ponerle muchos más ejemplos, pero creo que el tiempo no me lo va a permitir. **(El señor Isasi Gómez: Sí, la Presidenta te deja.)**

La otra forma de aparecer el PSOE es como culpable directo de muchos de los problemas que sufre la sociedad española. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Claro!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, vaya concluyendo.

Señorías, por favor, mantengan un poco el silencio.

La señora **CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO**: Gracias, señora Presidenta, pero parece que tiene que ser todavía más firme para que los señores de la oposición se den cuenta de que hay que ser respetuosos en sede parlamentaria. (**Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Así se habla!**) Lo he dicho bien y lo he dicho a propósito. Creo que todavía los señores del Gobierno no se han dado cuenta de que están en el Gobierno y creen que están en la oposición.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La señora **CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO**: Pero, si me lo permiten, continúo. Esta información o esta forma de aparecer el PSOE como el culpable de todos los males que tiene el país no sólo se transmite a través de las declaraciones de los miembros del Gobierno, sino también a través del conductor o la conductora del telediario o de una voz en *off* que sistemáticamente utiliza expresiones como los problemas del pasado, las equivocaciones producidas justifican los sacrificios que hay que hacer hoy, la etapa de corrupción, el fango de los GAL, y podría seguir así dándole otros muchos ejemplos, pero me pide la señora Presidenta que sea más limitada en mi exposición.

Por tanto, voy a dejar de hacer el análisis cualitativo, que podría seguir durante mucho rato, del sectarismo y de la manipulación de la televisión para pasar sólo a dar una referencia en cuanto a la cantidad de tiempo dedicada a la información del Gobierno, del Partido Popular y del Partido Socialista.

Pues bien, entre el 17 y el 25 de septiembre, que son las fechas que he analizado, el primer telediario dedica 55 minutos 48 segundos al Gobierno; 13 minutos 36 segundos al Partido Popular y 15 minutos al PSOE. Por tanto, 68 minutos 84 segundos frente a 15 en el primer telediario. (**Rumores.**) No creo que tenga que explicarle lo que esto supone. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Conde.

La señora **CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO**: Señora Presidenta, sólo un detalle más. En el segundo telediario dedican 38 minutos al Gobierno, 13 minutos al Partido Popular y 10 minutos al Partido Socialista. Con esto lo que le quiero decir, señora directora general...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, no tiene más tiempo.

Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Yo no estoy segura de saber cuál es la pregunta que se me ha hecho o que se me ha querido hacer, pero sí he tomado nota sobre algu-

nas de las cuestiones. Decía la señora Conde que había seguido los telediarios durante los últimos diez días. En Televisión Española lo hacemos todos los días y tenemos todas las estadísticas.

También ha hecho mención a los cortes del telediario. Tengo que decir que el telediario de Televisión Española es el único telediario que no sufre ningún tipo de corte en los cuarenta minutos que dura. (**La señora Conde Gutiérrez del Alamo: No hablo de publicidad.**), mientras que en otros medios se corta aun siendo el período de duración inferior a treinta minutos que fija la directiva comunitaria.

De toda la exposición que ha hecho queda clara una cosa: su no conformidad con el tratamiento que se hace de los tiempos. Lo que sí creo es que en los últimos meses la actividad que han realizado los partidos de la oposición ha sido más bien escasa o ha sido menor. Puede que sea por el período de gracia que se concede habitualmente a los gobiernos nuevos o también por incidir las vacaciones parlamentarias, o quizá por ambas cosas a la vez.

A nivel informativo, por clasificarlo informativamente, el Gobierno ha desarrollado un trabajo significativo durante los primeros meses de andadura, y, como es lógico, ha tenido una mayor presencia en los telediarios. Sin embargo, la presencia en pantalla del Partido Popular ha sido mínima. (**El señor Guerra Zunzunegui: ¡Y no nos quejamos!**) Y todo ello no por la voluntad de los servicios informativos, sino que viene dado por la actividad de las distintas instituciones. Supongo que ha podido comprobar que es así no sólo en Televisión Española sino también en otros medios de comunicación.

Lo que también me sorprende es que me diga que falta identidad clara del PSOE. Tomo la frase textualmente, tal como lo ha dicho, pero yo creo que esto no es una tarea de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. (**Varios señores Diputados: ¡Lo era! ¡Lo era!**) En cualquier caso, el equipo de informativos lo que hace es reflejar con la mayor independencia los acontecimientos y las noticias del día. Yo sí traigo aquí unos estudios respecto a los tiempos dedicados en los meses de junio, julio y agosto a los distintos líderes de los partidos hablando en pantalla. Por ejemplo, en junio —excluyo al Gobierno porque el Gobierno en esos momentos no actúa como partido sino como Gobierno, y hago mención específica del PSOE, Izquierda Unida y el Partido Popular—, en junio, como digo, el PSOE tuvo 50 minutos y 42 segundos, es decir, el 23,86 por ciento del total cuantificado. Izquierda Unida tuvo 13 minutos con 4 segundos y el Partido Popular y el Partido Popular tuvo 8 minutos y 15 segundos. (**Un señor Diputado: ¡Es al revés!—El señor Pérez Rubalcaba: ¡Es increíble!**) Lo tengo detallado según los líderes que hablaron en cada momento y, comparativamente en minutos, destacan las participaciones de Felipe González, Cipriá Ciscar, Joaquín Almunia y José Borrell. (**El señor Pérez Rubalcaba: ¿Y el PP?**) Si la persona del PSOE que más habló durante el mes de junio sumó 8 minutos y 5 segundos, la persona del PP que más habló sumó 2 minutos 45 segundos. (**El señor Pérez Rubalcaba: ¿Quién es? ¿Quién es?**) Sigo con la estadística. En julio el PSOE tuvo 49 minutos y 5 segundos, es decir, el 22,43 por ciento; Izquierda

Unida, 21,49 minutos, el 9,97 por ciento, y el PP 10 minutos y 55 segundos. **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Hay que sacarles más!—Otro señor Diputado: ¡Y todavía se quejan!)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, no se exciten! **(Risas.)**

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Y sigo a modo de ejemplo con el mes de agosto, y con este dato termino. El PSOE tuvo 9 minutos en el mes de agosto; el PP, 9 minutos; Izquierda Unida, tres minutos.

Creo que estos datos son bastante representativos y, por tanto, no sigo porque les aburriría con tanto número.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MORENO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL TRATAMIENTO DADO POR TELEVISION ESPAÑOLA (TVE) EN ANDALUCIA AL CONGRESO DEL PARTIDO POPULAR (PP) EN DICHA COMUNIDAD AUTONOMA. (Número de expediente 182/000068.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11 que formula el Diputado don Francisco Moreno Franco. El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: La pregunta es bastante sencilla: ¿Cuál ha sido en su opinión el tratamiento que ha tenido en el centro regional de Radiotelevisión Española en Andalucía el Congreso del Partido Popular de Andalucía? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): El centro territorial de Televisión Española en Andalucía ha realizado una cobertura informativa del Congreso del Partido Popular en Andalucía, que se celebró en Granada los días 28 y 29 de septiembre, de una manera similar a la otorgada al congreso regional de cualquiera de los partidos o coaliciones políticas con representación parlamentaria en la comunidad, y ha cuidado de forma muy especial el tratamiento y los tiempos de información al objeto de que se respeten la objetividad y el equilibrio.

Los profesionales de la información y los recursos técnicos necesarios para cubrir el congreso fueron aportados por el centro de Televisión Española en Andalucía y las imágenes y los testimonios de estos actos se emitieron en los informativos territoriales, Telesur, y también sirvieron a los servicios centrales para su eventual inclusión en los telediarios.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: Como siempre, desde el afecto, pero con cierta perplejidad. Si me lo permite, voy a plantearle una cuestión que es incidental para usted, señora Presidenta. Yo no sé cómo está la distribución de los tiempos, pero me gustaría que la autocensura que hacemos para que la Comisión sea soportable, sobre todo para los profesionales que la cubren, fuera un ejercicio compartido.

Dicho esto, dos cuestiones: una primera, de los profesionales en los medios y más en los medios públicos hay que decir siempre que el valor como a los soldados se les reconoce. En este caso, diré a los profesionales, sujeto pasivo de lo que luego le voy a relatar, que no es que se lo reconozca como un apriorismo, sino que se lo reconozco desde la experiencia de haber visto su trabajo durante mucho tiempo. Primera cuestión que quisiera que quedara absolutamente clara, nada que objetar respecto de la actuación de los profesionales que cubrieron el acontecimiento. Sin embargo, la pasión de la señora directora general por los minutajes, me lleva a tratar de relatarle con cierta calma algo que pone de manifiesto cómo la ciencia al peso, también en materia de televisión, no deja de ser una trampa en la que sólo caen los tontos.

Verá lo que le quiero decir. Al lunes siguiente del Congreso del Partido Popular de Andalucía, se abre un informativo regional concediendo once minutos a una entrevista en directo con el señor Ministro de Trabajo, en su despacho del ministerio, pero revestido del carácter de presidente del Partido Popular de Andalucía. Créame, no es frecuente que se produzcan ese tipo de cosas, y, naturalmente, nos lleva a lo que es el tratamiento informativo de un acontecimiento, porque alguien pensaría que se había quedado cortita la retransmisión del Congreso y trató de añadirle unos gramos más para que se notara de lo que iba la cosa. Esta confusión entre lo que es la función del ministro del Gobierno y lo que es legítimo —y le deseo el mayor de los éxitos— cargo del responsable máximo del Partido Popular de Andalucía (por cierto, vaya tarea que tiene por delante), es algo que a mí me parece que no es razonable, no ya que se produzca sino que se auspicie desde la Radiotelevisión pública.

En cuanto a procedimientos y minutaje. Señora directora general, si yo fuera el señor Arenas, no quiero decirle la que armaría por lo que le voy a relatar. **(Rumores.)** ¿Usted sabe cuál era el procedimiento para que el señor Arenas contestara a las valoraciones que se venían haciendo por aquellos días por parte del presidente de la Junta de Andalucía respecto de ese magnífico sistema de financiación, que no logramos conocer, pero que parece que es la panacea de todos los males? Consistía en algo que los profesionales —estoy convencido— considerarán como yo inaceptable. **(El señor Peñalosa Ruiz: Señora Presidenta, se sale de la cuestión constantemente.)** La colocación de unas frases entrecortadas del señor presidente de la Junta en la pregunta al señor Ministro de Trabajo, presidente del PP, o ya no sé muy bien exactamente qué es lo que era, sobre qué opina usted de lo que dice el señor Chaves, deja en situación de indefensión política al presidente de una comunidad autónoma y permite que el señor Arenas se despachara como quisiera. Le estoy hablando, señora, de hechos y de procedimientos.

Si seguimos en la historia de que usted me niega la realidad diciéndome que cosas como ésas no pasan, nos obligará a algo muy sencillo, que es a venir aquí con el vídeo que apoye, desde el punto de vista de la prueba al menos políticamente argumental, lo que estamos diciendo. Trataré de decírselo ahora poque no me gustaría tener que volvérselo a decir en el futuro, créame. **(Rumores.)**

Las situaciones, a veces, son bastante crispadas, y si se crisan por arriba, eso, como pasa siempre, acaba magnificándose cuando llega abajo, y operaciones de nula profesionalidad, no le voy a poner más calificativos, como la que le estoy comentando, sobre personas que tienen una responsabilidad pública importante, al final, llegan a un pequeño pueblo de España en unos términos que se dirimen a bofetadas. **(Rumores.)** Como la historia de nuestra tierra está sobrada de bofetadas y carente, desgraciadamente, en términos históricos de tolerancia en la convivencia, yo le pediría, señora directora general, que no vuelva a hacer eso o no permita que se haga eso con ningún presidente de comunidad autónoma. Creo que no es bueno para nadie y, por eso, estoy convencido de que no volverá a suceder. **(El señor Guerra Zunzunegui: Ha sido un mitin, no una pregunta.)**

La señora **PRESIDENTA:** La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Moreno, intentaré ceñirme a la pregunta respecto al asunto de cuánto tiempo y cómo se retransmitió la noticia del Congreso. Ha hecho alusión a dos cuestiones, que son las funciones del señor Arenas como ministro del Gobierno y también como presidente del Partido Popular en Andalucía, las que yo creo que ni siquiera hacía falta hacer referencia porque no le puedo dar respuesta sobre el tema. Lo que sí le digo es que la tarea de Televisión Española es la tarea informativa, es la tarea profesional al respecto, y tampoco creo que el sistema de financiación que se vaya a sugerir como una de las posibles soluciones para el futuro sea la panacea. Desgraciadamente, no se ha puesto antes, aunque está claro que hacía falta, y así estamos. De todas formas, como bien dice, vamos a los hechos, porque tengo aquí unos datos que ponen en contexto lo que estamos tratando.

Es cierto que durante los días de celebración del congreso en Televisión Española sólo se emitieron unas imágenes sin testimonio, con una duración de diez segundos del candidato a presidente, don Javier Arenas, que fueron servidas por el centro territorial en el Telediario-1 de La Primera, el sábado, 28 de septiembre.

En el territorial, el centro de Televisión Española en Andalucía, emitió una información previa a la celebración del congreso el viernes 27, y también una entrevista, en directo, como bien ha hecho referencia, con el señor Arenas, el lunes 30, porque durante el fin de semana no hay programación territorial; no hay una desconexión.

En cuanto a los tiempos de emisión del congreso del PP, en Andalucía, le doy estos datos: el 27 de septiembre de

1996, previo al congreso, se dio 1 minuto y 56 segundos en Telesur; el lunes, 30 de septiembre, se entrevista al señor Arenas, con un tiempo de duración de 10 minutos y 42 segundos, en Telesur, sumando un total de 12 minutos y 38 segundos, siendo similar el tratamiento informativo al dado a otros acontecimientos por el centro de Televisión Española en Andalucía. Por ejemplo, esto lo prueba los tiempos dedicados pocos días después al congreso del Partido Andalucista, celebrado en Sevilla los días 19 y 20 de octubre, que fueron los siguientes: el 16 de octubre, en una entrevista en directo a don Antonio Ortega, Secretario general del Partido Andalucista, se dedicaron en Telesur 9 minutos y 25 segundos. Sobre la celebración misma del congreso, el 20 de octubre, se dedicaron en el Telediario 1, de la Primera, 2 minutos, y el día 21 de octubre de 1996, en un resumen de ese congreso en Telesur se dedicó 1 minuto y 4 segundos, es decir, un total de 12 minutos y 29 segundos.

Creo que el tratamiento en ambos casos fue de una similitud total y por lo tanto no creo que se pueda hablar ni de sectarismo ni de diferencia en el trato ni de ese tipo de cuestiones. Creo que los profesionales de Televisión Española están haciendo su tarea, tanto a nivel nacional como a nivel territorial, con una indiscutible profesionalidad.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE DIRECTORES DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) DE AMBITO PROVINCIAL Y AUTONOMICO NOMBRADOS DESDE EL DIA 5-5-96 SIN PERTENECER A LA PLANTILLA DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000069.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula el Diputado don Francisco Fuentes, que tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Señora directora general, ¿cuántos directores de Radio Nacional de España de ámbito provincial y autonómico han sido nombrados desde el pasado 5 de mayo sin que pertenecieran a la plantilla de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA:** La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Contestando a su pregunta, señor Fuentes, se han nombrado dos directores territoriales no pertenecientes a la plantilla de Radiotelevisión Española, que han sido el de Cataluña y el de Extremadura.

También se ha nombrado un director provincial no perteneciente a la plantilla de Radiotelevisión Española en la emisora de Radio Nacional en Badajoz; se ha ratificado en el puesto al director contratado para Radio Nacional en

Guadalajara, y también se ha ratificado en su puesto de jefe de programas de Radio Nacional de España en Barcelona a un contratado por la dirección general anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señora directora general, en muchas preguntas de esta sesión ha surgido el mismo tema en relación con otros casos paralelos o en conexión con lo que yo le he planteado.

Usted entró en el cargo manifestando unas preocupaciones sobre el exceso de la plantilla de Radiotelevisión Española. Usted entró en el cargo manifestando también su preocupación por la austeridad en Radiotelevisión Española. Espero que los casos sean sólo los que usted ha mencionado —yo tenía datos sobre ellos— y no se amplíen a otras provincias. Ustedes han cambiado a unos profesionales de la plantilla de Radiotelevisión Española por gente de empresas privadas que compiten con ella. Pero es que, además, me da la impresión de que estos cambios han obedecido simplemente a las presiones de algunos dirigentes del Partido Popular en cada territorio.

Señora directora general, usted el día 2 de septiembre de este año le escribe al consejo asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura y le dice: Es intención de esta Dirección General del Ente Público proceder al nombramiento de don Urbano García Alonso como delegado territorial de Radiotelevisión Española en la Comunidad Autónoma de Extremadura. A algunos componentes del Partido Popular no les debió gustar y cuatro días después, el 6 de septiembre, usted vuelve a escribir al consejo y le dice: Es intención de esta Dirección General del Ente Público proceder al nombramiento de don Juan Fernández Jiménez como delegado territorial de Radiotelevisión Española en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Contraataca el primer grupo, que se vio desautorizado por esta segunda comunicación, y usted el día 26 vuelve a escribir al consejo, y dice: Vengo a nombrar a don Urbano García Alonso como delegado territorial de Radiotelevisión Española en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En 26 días nombra, cesa, propone a otro, cesa y nombra a otro. Son vaivenes que únicamente se entienden —y es lo que se comenta allí en privado— porque alguien le dijo que tenía que nombrar al primero, a otro grupo no le gustó, cambia el nombramiento y recae en don Juan Fernández, los otros se ponen en movimiento y, al final, vuelve usted al primitivo nombramiento del día 2. Yo no voy a ser tan osado de plantear esto como dirigismo ni como intromisión ni como sectarismo; simplemente, siendo benevolente, esto es una auténtica chapuza.

La señora **PRESIDENTA**: La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Aunque específicamente su pregunta no hace referencia al delegado territorial, creo que es interesante una ampliación de todas

maneras. Efectivamente, para que haya un contraataque tiene que haber un ataque, y no ha habido ni ataque ni contraataque. Lo que hay es un procedimiento de información, y posteriormente de nombramiento, que se ha cumplido con toda precisión. Se enviaron dos cartas informativas y, al final, por error, se ha procedido a nombrar a quien se tenía que haber nombrado, a quien se había informado que se iba a nombrar. Por tanto, yo creo que eso está resuelto en un trámite. Se procede a informar inicialmente del nombramiento y se efectúa.

También ha hecho referencia a la austeridad y al cambio de plantilla por contratados, etcétera. Le voy a dar unos datos porque creo que estará más tranquilo. Con la anterior dirección general en Radio Nacional en el ámbito territorial y provincial había siete directores contratados, no pertenecientes a la plantilla de Radiotelevisión Española, que generaban un coste de 40.863.411 pesetas anuales. Actualmente hay cinco directores contratados en el ámbito territorial y provincial, entre los que se encuentran dos de la anterior etapa, que han sido ratificados, con un coste anual de 32.566.062 pesetas. Por tanto, creo que los criterios de austeridad, a los que ha hecho referencia, quedan muy claramente reflejados.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POTENCIACION POR RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) DEL CONOCIMIENTO Y EL INTERCAMBIO ENTRE LAS DISTINTAS CIUDADES, PROVINCIAS Y AUTONOMIAS. (Número de expediente 182/000070.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el Diputado don Neftalí Isasi Gómez. Tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señora directora general, yo no voy a hablar esta mañana aquí sobre los asuntos de contrataciones de directivos de Radiotelevisión Española, aunque bien podríamos referirnos al ex Director General de Canal Sur, contratado y preparado su puesto de trabajo cuando no se contemplaba en el organigrama para los directivos de televisión ni en el catálogo de puestos de trabajo. Sin embargo, dado que aquello se hizo de la forma que se hizo, bien podríamos un día profundizar en cómo hacía la antigua dirección general estas cosas.

Señora directora general, Radio Nacional de España, tanto a través de Radio-1 como Radio-5, es evidente que tiene que ser un elemento vertebrador de la solidaridad interregional, entre las distintas comunidades autónomas que configuran España. Está claro que una de sus misiones como servicio público es la de contribuir a un mejor conocimiento de unas comunidades por otras o entre los propios ciudadanos de España. Por ello le preguntamos esta mañana: ¿Como contempla Radio Nacional de España potenciar el conocimiento y el intercambio de la actualidad de España entre distintas ciudades, provincias, comunidades autónomas, en definitiva, señora directora general, en-

tre los distintos ciudadanos españoles y las diversas culturas existentes en nuestro país?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Señor Isasi, en primer lugar, cabe mencionar que Radio-5, como bien ha dicho, es un soporte informativo fundamental en el ámbito local y autonómico. Independientemente de los espacios de Radio-5, están los de Radio-1 dedicados exclusivamente a la actualidad regional y local. En todos los programas de Radio-1 que se emiten en cadena existe una amplia y habitual participación de nuestra emisoras territoriales que llevan a estos programas nacionales los acontecimientos, la realidad de sus respectivas zonas y el sentir de sus autonomías en relación con los grandes temas nacionales que constituyen la actualidad de cada día. La participación de las emisoras territoriales de Radio Nacional de España en todos y cada uno de los programas de actualidad y en los servicios informativos es continua. Existen cauces habituales por los que las emisoras proponen las noticias, los sucesos que ocurren en sus áreas de influencia, a las direcciones de los respectivos acontecimientos para que reciban el tratamiento adecuado en los programas de la cadena. También desde las propias direcciones de los programas se solicita constantemente a las emisoras territoriales colaboraciones y contenidos sobre los temas más variados, de forma que hay una participación permanente, habitual en ambos lados. Por otra parte, y también de forma habitual, Radio Nacional de España viene realizando programas desde distintas ciudades, con lo que se consigue un acercamiento real a las autonomías y se hace presentes a esas ciudades en la cadena nacional.

La señora **PRESIDENTA**: La señora directora general solicita dos minutos. (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE ORTIZ PEREZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION DEPORTIVA POR RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN UN MOMENTO EN QUE LOS COMPROMISOS FUTBOLISTICOS OCUPAN VARIOS DIAS A LA SEMANA. (Número de expediente 182/000072.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos la sesión.

Pregunta número 15, que formula el Diputado don Juan José Ortiz Pérez. Tiene la palabra.

El señor **ORTIZ PEREZ**: Señora directora general, todos los medios de comunicación están recogiendo a diario en sus páginas ese conflicto indeterminado que parece enfrentar a distintos intereses, que es el de la celebración de encuentros futbolísticos varios días, a lo largo de la se-

mana, no sólo con las retransmisiones televisivas de competiciones de carácter nacional, sino con las de carácter internacional, que conllevan necesariamente la alteración de las parrillas de programación diarias tanto en Televisión Española como en la propia radio en general. Ello debe suponer no sólo un importante esfuerzo económico y humano, sino también la introducción continua de cambios en las programaciones para dar cuenta puntualmente del desarrollo de estos encuentros. Y así, refiriéndome en concreto y recabando la opinión de la directora general del ente público, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo aborda Radio Nacional de España la información deportiva en un momento en que los compromisos futbolísticos, tanto de la Liga nacional como de las competiciones europeas, ocupan varios días a la semana?

La señora **PRESIDENTA**: La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Señor Ortiz, Radio Nacional de España, como todos sabemos, no está condicionada por compromisos comerciales inherentes a los acontecimientos deportivos y, por tanto, ha optado por no romper sistemáticamente su programación de carácter generalista y ha elegido otro tipo de sistema. Dado el interés que suscitan los acontecimientos deportivos, Radio Nacional de España desdobra su programación, emitiendo por frecuencia modulada la mayor parte de los partidos de fútbol durante toda la semana, con lo que de esta forma se cumplen tanto las aspiraciones de la audiencia interesada en el deporte como del otro sector de oyentes que reclaman seguir escuchando la información y los programas que habitualmente emite esta emisora.

— **DEL DIPUTADO DON TEOFILO DE LUIS RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS APLICADOS POR RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) PARA DECIDIR LA ESTRUCTURA DE SUS ESPACIOS DE DEBATES. (Número de expediente 182/000073.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el Diputado don Teófilo de Luis, quien tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Señora directora general, la actividad de Radio Nacional y Televisión Española, concretamente Radio Nacional de España, sobre la que versa la pregunta que le formulo hoy está regulada por el estatuto de 1980. En la exposición de motivos de ese estatuto se determinan, en líneas generales, cuáles son los objetivos de la actividad de los medios de comunicación de titularidad estatal y cobertura nacional, y concretamente hace referencia a que tanto Televisión como Radio Nacional deben ser vehículos esenciales de información y participación política de los ciudadanos, de formación de la opinión pública y de cooperación con el sistema educativo.

Nosotros consideramos que una de las razones que justifican el mantenimiento de actividades del sector público en este sector de la comunicación es, entre otros, cubrir satisfactoriamente los objetivos antes mencionados. Entendemos que un instrumento que puede ayudar de forma muy decisiva a conseguir los objetivos deseados son los programas con formato de debate. En otros tiempos, la preocupación por los programas de debate en Radio Nacional han sido, diría yo, más que discreta, por no decir muy escasa, en cuanto a distribución de tiempos. Según la información que el Grupo Popular tiene, obtenida de la dirección general anterior, en los años 1994 y 1995, Radio-1, por ejemplo, destinaba a programas de debates el 2,48 por ciento de los tiempos de emisión, muy por debajo de los que dedicaba a otro tipo de programación llamémosle menos pública. Sin embargo, nosotros pensamos que no hay solamente un vector a considerar en todo este razonamiento, por cuanto que no vale con incrementar exclusivamente los tiempos de debate. También entendemos que en este planteamiento hay que considerar la absoluta necesidad de respetar escrupulosamente y de una forma muy estricta el contenido del artículo 4 del estatuto, donde se fijan los principios que deben de inspirar la actividad de los medios de comunicación Radio Nacional y Televisión Española. El artículo 4, como todo el mundo sabe, pretende, entre otros, el respeto al pluralismo político, a las minorías y garantizar la objetividad, veracidad e imparcialidad en las informaciones.

Por tanto, nosotros entendemos que la actividad de Radio Nacional, concretamente en pro de una mayor formación y de una mayor participación política de los ciudadanos, es una razón fundamental de su existencia y todo ello, aderezado con el respeto exquisito a los contenidos del artículo 4, hace que la pregunta que le formulo tenga mucho interés para nuestro grupo parlamentario: Señora directora general, ¿qué criterios aplica Radio Nacional a la hora de decidir la estructura de sus espacios de debate?

La señora **PRESIDENTA**: La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Señor De Luis, los criterios fundamentales que sigue la dirección de Radio Nacional de España son precisamente los fijados en el estatuto de la radio y de la televisión y, además, con el objetivo de ir ampliando este tipo de programas en adelante. En estos momentos, Radio Nacional de España es la única emisora que tiene en su parrilla de programación un espacio diario, de una hora de duración, en el que se debaten en profundidad temas de actualidad con carácter monográfico. El programa es *Las cosas como son*, que se emite de lunes a viernes, de 3 a 4 de la tarde, y en él participan cada día de la semana periodistas de diversos medios de comunicación, especializados en el tema elegido para el debate. Siguiendo el criterio de la diversidad y de la cobertura de todos los asuntos, se opta por dividir por días y por asuntos de interés la cobertura. Así, los lunes se debate sobre la actualidad deportiva; los martes sobre política internacional;

los miércoles sobre economía; los jueves sobre política nacional y los viernes sobre temas sociales o culturales. Los criterios que aplica, en este caso, Radio Nacional de España se atienen a la actualidad y al interés del tema elegido. Los participantes en este espacio de debate, como ya he afirmado, son periodistas de diversos medios que a su vez son expertos en el tema elegido. Asimismo, Radio Nacional de España tiene un programa informativo, *24 Horas*, que da cabida a la participación en debate de periodistas de diversos medios nacionales que, en lugar de elegir diariamente sobre los temas, lo que hacen es debatir sobre la actualidad del día. Por el momento éstos son los espacios de debate que existen. Tenemos en proyecto otros programas, tanto en Radio Nacional como en Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR TELEVISION ESPAÑOLA (TVE) DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA EMISION DE PUBLICIDAD. (Número de expediente 182/000074.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta 17, que formula el Diputado don Pablo Izquierdo Juárez, quien tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señorías, habiendo quedado hoy meridianamente claro algo que parece que no lo estaba tanto, que es que la imagen del PSOE no es tarea de los servicios informativos de Radiotelevisión, lo cual está muy bien puesto que no parecía ser así en el pasado, con toda brevedad, para intentar compensar los tiempos y no hacer esta Comisión insoportable, señora directora general, vamos a algo que interesa probablemente más a la audiencia y al sector: ¿Cómo cumple Televisión Española las normas relativas a la emisión de publicidad?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Contestando también de manera escueta a su pregunta, puedo confirmar que todas las normas en vigor relativas a la emisión de publicidad se cumplen en su integridad.

Ampliando este tema muy brevemente quiero decir que la Ley 34/1988, General de Publicidad, que regula principalmente los contenidos de la publicidad y, por tanto, las limitaciones o prohibiciones, se cumple en su totalidad. En este apartado incluso puedo decir que se va más allá de lo que contempla la Ley General de Publicidad, porque Radiotelevisión Española tiene una normativa, aprobada por el consejo de administración, que es más exigente y complementa a los preceptos legislativos.

Respecto a la Ley de 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora la directiva europea, hay varios aspectos que quiero distinguir. En lo que se refiere a las limitaciones se

cumple en su integridad, como he dicho refiriéndome a la Ley General de Publicidad. En cuanto a los tiempos de transmisión publicitaria diaria, la ley, en su artículo 14, limita al 15 por ciento el tiempo diario. Sin embargo, el total de publicidad emitida, por ejemplo en el mes de septiembre, por la primera cadena de Televisión Española ha ascendido al 7,5 por ciento, mientras que en La 2 sólo se alcanzó el 3,8 por ciento. Está muy lejos el 15 por ciento. Aporto el dato de septiembre porque en julio y agosto las ocupaciones todavía fueron inferiores. En lo que se refiere a los períodos por hora natural, que la ley limita a 12 minutos de publicidad por hora, respecto al mes de septiembre también, de las 600 horas comercializadas ha habido tres fallos por transmisiones en directo que por su mayor duración impidieron que saliera la publicidad a la hora prevista y se produjera un deslizamiento a la hora siguiente. En los tres casos fue entre las 18 y las 19 horas y se produjo por la transmisión de dos etapas de la vuelta ciclista y una retransmisión de los toros. Esto afectó sólo a la primera cadena porque en La 2 no ha habido ningún tipo de incumplimiento. Desgraciadamente, las retransmisiones en directo a veces duran más de lo previsto y puede llegar a ocurrir esto, aunque se vigila de una manera extrema.

En lo que se refiere a las formas de emisión que recoge el artículo 13, con carácter general, no me consta ningún incumplimiento. Por el contrario, sí puedo afirmar que ni un solo telediario, como dije anteriormente, ha sido interrumpido para la emisión de publicidad, aunque habitualmente su duración sea próxima o superior a los 40 minutos. En este supuesto la ley sí permite una interrupción. Esta es una práctica exclusiva de Televisión Española, porque el resto de las cadenas interrumpen, aunque la duración del programa informativo no supere los 30 minutos necesarios para poder introducir publicidad.

En resumen, Televisión Española está cumpliendo ampliamente toda la normativa publicitaria y de todas formas seguiremos con la rigurosidad que se tiene hasta la fecha.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EL CONTENIDO DE LA GALA CON LA QUE SE CELEBRARÁN LOS CUARENTA PRIMEROS AÑOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000075.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula la Diputada doña Carmen Matador de Matos.

La señora **MATADOR DE MATOS:** Señora directora general, el pasado 28 de octubre Televisión celebraba su 40 aniversario y hemos podido ver cómo La 2 ha recuperado sus grandes éxitos, entre ellos *Un, dos, tres*, que fue el programa recordatorio más visto; documentales como *El hombre y la tierra*, y demás. Si bien se hace eco de esta efemérides, también se anunció una próxima gala para conmemorar este aniversario; una gala que también tenemos que decir que se va a celebrar en un tiempo marcado por la austeridad. Mi pregunta es la siguiente: ¿En qué

consistirá la gala con la que celebrará los cuarenta primeros años Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA:** La señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señora Matador, al cumplirse en estas fechas el 40 aniversario de Televisión Española hemos querido celebrarlo rindiéndole un homenaje con una gala que refleje los logros de la pantalla en estas cuatro décadas, desde aquellos pioneros en blanco y negro hasta las actuales estrellas en color. Como es de suponer, resumir 40 años de historia en tres horas que durará el espectáculo de lo que ha sido la trayectoria de Televisión Española y de los profesionales que lo hicieron y la hacen posible es un reto importante, pero, aun así, desfilarán por la pantalla alguno de los acontecimientos que han conmovido al mundo y a España a lo largo de este tiempo. Junto a los programas de ayer y hoy también estarán los rostros populares de siempre, la anécdota, la imagen sorprendente, las tomas falsas, todas esas cosas que han ocurrido en esos 40 años. A esta celebración han querido sumarse compañeros de televisiones de la competencia, periodistas, primeras figuras del espectáculo que aportan su talento y su arte. Será un homenaje entrañable, no sólo a Televisión Española sino al mundo de la televisión y del espectáculo. Esta gala pretende ser todo un repaso sucinto, pero entrañable, homenaje a esos 40 años de vida que ahora cumple Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN LAS INSTALACIONES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DE TORRESAÑA. (Número de expediente 182/000077.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la pregunta número 20, que formula el Diputado don Eduardo Contreras Linares, que tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES:** Señora directora general, como usted sabe de sobra, la tecnología que permite el desarrollo y el aprovechamiento de los medios audiovisuales evoluciona con gran rapidez. Por ello, las empresas responsables que tratan de dar estos servicios están sometidas a las servidumbres que significa esa puesta al día permanente. Ello requiere una capacidad económica básica y una no menos importante capacidad de gestión, una capacidad de gestionar además bien. Esa buena capacidad de gestión mejorará realmente lo público: digamos que esa manera de gestionar bien es apostar por lo público. Como es igualmente apostar por lo público el pedir a Radiotelevisión Española que acople con prontitud las innovaciones tecnológicas de las que al principio hablábamos y que día a día se van produciendo. Pero eso a usted, señora directora, en las condiciones que ha encontrado la casa

cuando ha llegado pudiera parecerle excesivo. Pero es que además estamos pidiendo esa capacidad de gestión que permita que costosas inversiones no sean inútiles; inversiones como hemos visto en diversos organismos públicos y que estamos cansados de ver. Y como ejemplo que no tiene más interés que el de ser un ejemplo, el de los ordenadores, que se han quedado obsoletos antes de ponerlos en uso, después de gastar en ellos bastante dinero. En la creencia que tengo de que sus decisiones de inversión en Radiotelevisión Española van en el sentido de defender los recursos públicos y pensando, por otro lado, que quizás el centro neurálgico de Televisión Española, donde se recogieran esas innovaciones, pudiera situarse en Torrespaña, me permito hacerle la siguiente pregunta: ¿Nos podría informar la señora directora general sobre qué cambios se han producido en las instalaciones de Torrespaña?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Efectivamente, señor Contreras, estar al día tecnológicamente es un reto. Además, existe una limitación presupuestaria que en estos momentos es estricta. En ese afán por estar al día, se están produciendo en las instalaciones de Televisión Española en Torrespaña actuaciones técnicas que van encaminadas a mejorar la capacidad de emisión, aumentar la calidad y la fiabilidad de las emisiones y adecuar sus instalaciones a la nueva legislación medioambiental.

Para conseguir estos fines nos vemos en la necesidad de sustituir un equipo obsoleto que tiene quince años de antigüedad, que se instaló con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol, de 1982. Ha cumplido su tarea y estamos en ese proceso de cambio. Con estos objetivos se han invertido recursos por un valor cercano a 1.200 millones de pesetas.

Las actuaciones técnicas concretas de las instalaciones en Torrespaña las resumo en los siguientes temas, siempre buscando esa mejora de calidad y capacidad del centro de emisión y de informativos de Televisión Española. Los cuatro ejes fundamentales son la renovación de los equipos de conmutación, la automatización de las continuidades, las mejoras en infraestructura, es decir, el tema medioambiental, y la renovación de cámaras de estudio. Las razones de estas renovaciones se deben fundamentalmente a la antigüedad del equipo sustituido. En el caso de la continuidad, se pretende automatizar la única continuidad que faltaba para completar las actuales.

En cuanto a la infraestructura, y como consecuencia de las nuevas leyes medioambientales, se están cambiando los elementos aislantes de los transformadores eléctricos de media tensión que están basados en piraleno, material muy contaminante en contacto con el aire, por lo que ha sido necesario evitar el riesgo de que ocurra algún accidente. También en esta línea medioambiental se está actuando sobre los turbocompresores del aire acondicionado con gases refrigerantes, que están basados en compuestos altamente contaminantes, como son el cloro, flúor, carbo-

natos FFC, y se están sustituyendo por gases no contaminantes y de mayor rendimiento.

Una vez que se concluyan todas estas actuaciones, y estando ya en la fase de análisis sobre una oportunidad de la digitalización de la producción de los programas informativos, acometeremos este tema. Pensamos iniciar esta digitalización por islotes, que deberá convivir durante unos años con las instalaciones analógicas actuales, y progresivamente se irán aumentando.

Las inversiones que se han realizado en Torrespaña en este último período son las siguientes. En matrices de conmutación, que está en proceso, 600 millones de pesetas; en infraestructura, 150 millones de pesetas; en distintos expedientes de remodelaciones, 26 millones de pesetas, y en cámaras de estudio, que está en proceso, 350 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a la ampliación del complejo de Torrespaña, cabe destacar que la ocupación de la actual superficie construida está totalmente saturada, sobre todo en lo que se refiere a espacios de oficinas. En estos momentos estamos estudiando acometer la segunda fase con cargo al presupuesto de 1997, que termine las instalaciones que se iniciaron en 1994, para ubicar el personal de los servicios informativos y la dirección de gerencia de satélites, dentro de esas nuevas instalaciones.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA COBERTURA ESTIMADA QUE TIENE HOY TÉCNICAMENTE RADIO CLASICA.** (Número de expediente 182/000078.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el Diputado don Antonio Luis Medina Toledo.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Gracias, señora directora general. Finalizando casi el turno de preguntas de esta comparecencia, empezaré por agradecerle su paciencia, pero, sobre todo, su gran templanza y precisión a la hora de contestar las preguntas que le formulamos los Diputados, en especial, algunas que usted ya puede suponer.

Entrando en la materia concreta de mi pregunta, una de las cadenas de mayor significación cultural en el panorama radiofónico es, sin duda, Radio Clásica. Es una cadena que está dedicada a la difusión de la música denominada culta, a lo largo de 24 horas diarias de programación. Quiero que esto se interprete bien, ya que no es merma de rigor sino que es simplemente darle otra visión a la radio. Además de los aspectos culturales, Radio Clásica tiene un efecto sedante sobre los oyentes del panorama informativo que hoy es algo crispado. A ese nivel de crispación contribuyen ciertas tertulias o pseudotertulias que hay por ahí, y cuando esa situación alcanza niveles insoportables este Diputado hace algo que aconseja a SS. SS. y a los oyentes en términos generales, que es sintonizar Radio Clásica. En ese momento el efecto sedante actúa y eso es maravilloso para la salud física y mental de los oyentes, como pueden suponer.

Es un auténtico servicio público, primero cultural, y luego podíamos llamarlo sanitario o terapéutico por los motivos expuestos. Sirve también para elevar decisivamente la cultura musical de cientos de miles de españoles, lo cual no es una anécdota, sino que se demuestra viendo a la gente joven en los teatros de ópera, en los conciertos y en la asistencia a todo tipo de eventos de música clásica.

Parece evidente que éste es un servicio público muy importante y tenemos la obligación de extenderlo a la audiencia nacional de la forma más universal posible. Y ahora viene la pregunta concreta: ¿Podría decirme la directora general qué cobertura técnica estimada tiene en la actualidad Radio Clásica?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Radio Clásica, La 2 de Radio Nacional de España, dispone en la actualidad de cien transmisores de frecuencia modulada en funcionamiento. Este número se distribuye entre 70 equipos instalados en centros de Retevisión y 30 ubicados en instalaciones de Radio Nacional de España. Se estima, porque no es fácil tener el dato con precisión, que estos transmisores alcanzan un 70 por ciento de la población, mientras que la superficie de cobertura ronda el 50 por ciento del territorio nacional.

Conviene recordar que a través del servicio del satélite Hispasat, Radio Nacional de España difunde todos sus programas, incluyendo Radio Clásica. Este procedimiento permite que los oyentes fijos puedan recibir Radio Clásica vía satélite y se subsane, de alguna manera, la falta de repetidores en su cobertura geográfica. Se trata de una alternativa al insuficiente servicio terrestre que tiene Radio Nacional de España, que se viene ofreciendo desde julio de 1994.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI CUIDA TVE DE RESTRINGIR AL MAXIMO LAS PELICULAS Y SERIES DE CONTENIDO VIOLENTO EN SUS PROGRAMACIONES DIARIAS OBLIGANDO A OFRECER ANTICIPADAMENTE A LA EMISION ALGUNA INDICACION SOBRE EL GRADO DE VIOLENCIA DE LOS CONTENIDOS EN ESTOS ESPACIOS. (Número de expediente 182/000079.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el Diputado don José Manuel Peñalosa Ruiz.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora directora general, recientemente un profesor de la escuela de salud pública de Washington alcanzó una escalofriante conclusión, que recogieron profusamente los medios informativos. Decía este profesor que si no hubiera televisión hoy habría

10.000 asesinatos, 70.000 violaciones y 700.000 asaltos callejeros menos al año en Estados Unidos. Para este docente, muchos de los actos violentos que se cometen de adultos esconden un poso que quedó fijado en el cerebro en sus primeras exposiciones ante el televisor siendo críos. Según esta misma persona, la televisión causa violencia.

Pero no es Estados Unidos el primero ni el único país donde se ha establecido una relación causal, seguramente no única ni determinante, creen todos los expertos, pero sí de una gran influencia entre la televisión y la violencia. En algunos países han tenido que producirse hechos muy graves para conseguir una sensibilización general de la sociedad respecto a la necesidad de rebajar gradualmente los contenidos violentos de la televisión y alcanzar acuerdos sobre indicación o señalización de estos contenidos.

En todos los casos, en todos esos países, en todas esas sociedades se ha tratado de que la violencia en televisión no repercuta en los elementos más débiles, en las partes más débiles de la sociedad, principalmente los niños y los jóvenes. Son muchas las horas que los niños, los más pequeños, pasan frente al televisor —entre tres y cinco horas, dicen los estudios— como para no cuidar los contenidos violentos de la programación.

El caso francés puede ser seguramente un buen ejemplo de acuerdo positivo en esta materia entre todas las cadenas de televisión. Como es conocido, en el país vecino y en el seno del Consejo Superior Audiovisual, un organismo tutelar de la infancia y la juventud, se ha adquirido el compromiso por parte de todos los canales, tanto por los públicos como por los privados, de establecer un código visual, un señalizador común para informar del grado en cinco categorías de violencia de los programas de televisión. También en Francia se ha responsabilizado, entre otros factores, al impacto negativo de la televisión el alza de la violencia gratuita en centros escolares.

En España asimismo hay, naturalmente, una reflexión abierta sobre este asunto, llegando los especialistas y estudiosos a conclusiones muy similares respecto a la excesiva violencia de algunas emisiones, incluso de muchos de los llamados espacios infantiles. El Parlamento, a través del Senado, estudió este problema con detalle en la ponencia sobre contenidos televisivos y realmente hay muy poca discusión sobre la conveniencia de abordarlo. Pero también es verdad que este asunto tiene múltiples matices que en este trámite no podemos plantear.

Es evidente que la autodisciplina ética de las televisiones no basta por sí sola para combatir el daño de las emisiones violentas y debe acompañarse necesariamente de una eficaz colaboración de los padres, de los educadores, de las escuelas para enseñar a dosificar y seleccionar los programas de televisión desde muy temprano.

No obstante, no es indiferente que una cadena de televisión pública como Radiotelevisión Española avance en la limitación de los contenidos violentos de sus emisiones, partiendo de un consenso básico sobre su efecto nocivo entre quienes tienen más dificultades para defenderse. Y, en segundo lugar, que avance también en la información o señalización de esos contenidos que hoy Televisión Española realiza parcialmente.

Por todo ello, queremos conocer la disposición de la Dirección General en esta materia, a la vez que anunciamos que por su indudable importancia vamos a estudiar la presentación de otras iniciativas parlamentarias que ayuden al mismo fin.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Peñalosa, hace un rato se hizo referencia en esta sala a la censura. Hay que poner esa alusión dentro de la contestación que voy a dar a su pregunta.

En 1993, el entonces Ministerio de Educación y Ciencia firmó con todas las televisiones que operan en este país un compromiso de autorregulación por el que las televisiones se comprometían a que en su programación no se emitieran espacios violentos en horarios de posible audiencia infantil. Se estableció una hora de referencia, que eran las diez de la noche.

Televisión Española fue escrupulosa en el cumplimiento de ese compromiso hasta la aparición, en 1995, de la Directiva 89/552 de la Comunidad Europea que tenía como antecedente, además, el Convenio europeo sobre televisión transfronteriza, del 5 de mayo. Televisión Española sigue, desde luego, igualmente escrupulosa tanto con los programas como con respecto a las promociones de los mismos, porque a veces son las promociones las que se emiten en horarios de audiencia infantil.

Por lo que se refiere a la programación cinematográfica, que se emite a partir de las diez de la noche, tanto en el inicio de la misma como en los cortes intermedios, se incluye una careta indicativa en la que, además del título y de otros datos que se refieren al tipo de emisión, se especifica el grado de cualificación moral del film. Todo esto se hace de acuerdo con la información que facilita el propio Ministerio a través de sus puntos de información cultural. El grado de violencia, desde luego, constituye uno de los factores con los que se elabora esta calificación moral.

Estos son los instrumentos con los que se cuenta actualmente y con los que se cumple este objetivo de limitar la violencia e informar sobre la misma en cada momento.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RIVAS FONTAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI TIENE CONOCIMIENTO LA DIRECCION GENERAL DE LAS DEFICIENCIAS PARA PERCIBIR CORRECTAMENTE LAS EMISIONES DE TELEVISION ESPAÑOLA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA GALLEGA. (Número de expediente 182/000080.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 23 y última, que formula el Diputado don José Rivas Fontán, que tiene la palabra.

El señor **RIVAS FONTAN**: Señora directora general espero que por ser el último se cumpla aquella frase de que seré el primero en recibir una respuesta más positiva. Al mismo tiempo, deseo animarla —soy gallego y procedo de la tierra del Apóstol, del incienso— a que siga con ánimo, a pesar de que llevo toda la mañana en esta Comisión y me he sentido, hasta cierto punto, un tanto pesimista oyendo todo lo que aquí se decía. No soy miembro de esta Comisión, pertenezco a otras del Congreso, pero sí soy optimista en cuanto al funcionamiento de la Televisión Española, porque afortunadamente hoy cualquier español tiene a su alcance antenas, satélites, etcétera, para comparar las televisiones que nos llegan de otras partes del mundo e incluso las privadas españolas.

Por tal motivo, los que hemos asistido —y no es el caso de la directora general, por razón de generación— al nacimiento de la galaxia que se dio en llamar de lo audiovisual, entendemos que es absolutamente importante vivir este mundo y hacer estos comentarios en el Parlamento, ya que Parlamento significa hablar, luz, razón, inteligencia al final.

Yo voy a plantear una cuestión técnica muy sencilla, puesto que se refiere a la calidad de la señal con que recibimos determinados programas de la televisión nacional, la Televisión Española en Galicia, puesto que las televisiones privadas no pueden ni siquiera llegar a las cotas de lo que voy a plantear. Me refiero, concretamente, al sistema Nicam, que en mi escrito he plasmado con todo detalle, incluso comparándolo con la Televisión gallega en cuanto a lo que supone que en España está adoptado el sistema 728, que es el que permite dos señales de alta calidad que se transmiten digitalmente y que permiten emitir a la vez distintos mensajes.

En nuestros televisores —y ésta es la pregunta— aparecen los dos discos o aros semiolímpicos que suponen sonido dual o estereofónico. No es posible percibirlo en Galicia en este momento, a pesar de que tengo entendido, por el informe que me ha facilitado —y creo que este escrito obra en su poder— la Televisión gallega que tiene este sistema —incluso yo recibo en mi casa con esta calidad la Televisión portuguesa— que el percibirlo consistiría en unas modificaciones de un costo muy bajo.

Desde luego, éste es un problema técnico y si lo llevamos al campo de lo político sería un problema politécnico. Sencillamente la cuestión es cuándo podremos recibir perfectamente en Galicia, con esas pequeñas modificaciones que me he permitido evaluar o presupuestar, en este cuarenta aniversario de la Televisión Española, el sonido estereofónico y el sistema dual que permita a nuestros hijos y a nosotros mismos escuchar un buen concierto y poder oír las películas dobladas cuando se trata de sistemas duales de transmisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Quería comentar que, en general, la calidad de la imagen en Galicia es

óptima, por los datos estadísticos que contamos de la explotación. Luego hablaré del sonido.

Recientemente se ha implantado una red digital de radioenlaces para la distribución de señales, lo cual ha mejorado sustancialmente la calidad de las transmisiones, pero, en cambio, las deficiencias sobre la implantación del sistema dual de sonido no están tan al día como quisiéramos. Radiotelevisión Española ha estudiado conjuntamente con Retevisión un plan para la posible puesta en marcha de este sistema en todo el territorio nacional, que se hará de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, porque, como sabe S. S., Televisión Española no cuenta con su propia red de transmisión, sino que fue escindida para la creación de Retevisión. Por lo tanto, hay una dependencia clara de Retevisión.

Respecto a la cobertura de Galicia, es similar para La Primera que para La 2. Si fijamos la población en 2.740.000 habitantes, hay un solape teórico de las audiencias de una cadena y otra de, más o menos, un 19 por ciento.

Dentro de esta política de extensión del servicio Nicam por el territorio nacional, que esperamos que sea rápida y económica, Radiotelevisión está estudiando con Retevisión la posibilidad, los costes, las fases de aplicación. Res-

pecto a la Comunidad Autónoma gallega, estas actuaciones se concretan en lo siguiente. Al día de hoy, Retevisión no nos ofrece posibilidad alguna de implantación del servicio en La Primera. Retevisión ofrece la prestación del servicio Nicam en La 2, en los centros emisores de Ares, Domayo, Páramo y Cuadramón y sirve un porcentaje de audiencia del 61,9 por ciento de La 2. La más afectada es la provincia de Orense, Santiago y el sur de La Coruña, también.

El coste anual para Retevisión de la prestación de ese servicio, efectivamente, no es muy importante, pero para poder mejorar esta calidad de sonido estamos en este momento a la espera de que se apruebe el presupuesto y que se ponga en funcionamiento en 1997 para asignar los recursos disponibles para hacer la instalación del sistema dual tanto por parte de Radiotelevisión Española como de Retevisión.

La señora **PRESIDENTA:** Quiero darles las gracias a todos ustedes y, especialmente, a la directora general.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.